



Asamblea General

Quincuagésimo período de sesiones

108^a sesión plenaria

Martes 16 de abril de 1996, a las 15.00 horas
Nueva York

Documentos Oficiales

Presidente: Sr. Freitas do Amaral (Portugal)

En ausencia del Presidente, el Sr. Kittikhoun (República Democrática Popular Lao), Vicepresidente, ocupa la Presidencia.

Se abre la sesión a las 15.00 horas.

Tema 120 del programa (continuación)

Escala de cuotas para el prorrateo de los gastos de las Naciones Unidas (A/50/888/Add.4)

El Presidente interino (interpretación del inglés): Quisiera señalar a la atención de la Asamblea General el documento A/50/888/Add.4, que contiene una carta que me dirigió el Secretario General en la que me informa de que, desde que se publicaron sus comunicaciones de fecha 28 de febrero, 6 de marzo y 3 y 11 de abril de 1996, Vanuatu ha hecho los pagos necesarios para reducir sus cuotas atrasadas por debajo del monto indicado en el Artículo 19 de la Carta.

¿Puedo entender que la Asamblea General toma debida nota de esta información?

Así queda acordado.

Tema 12 del programa (continuación)

Informe del Consejo Económico y Social

Informe del Secretario General (A/50/847)

Informe del Grupo de Expertos en materia de administración y finanzas públicas sobre la labor realizada en su 12ª reunión: nota del Secretario General (A/50/525)

Carta dirigida al Presidente de la Asamblea General por el Presidente del Consejo Económico y Social (A/50/926)

Proyecto de resolución (A/50/L.69)

El Presidente interino (interpretación del inglés): Esta tarde la Asamblea continuará sus sesiones plenarias dedicadas a la administración pública y el desarrollo.

Tiene la palabra el representante de China.

Sr. Wang Xuexian (China) (interpretación del chino): Huelga decir que la administración pública desempeña un papel de primer orden en el desarrollo del Estado. Esto es especialmente así cuando el Estado está en vías de aplicar reformas económicas y establecer una reestructuración general. Sin un macroajuste dinámico y una reglamentación del Gobierno, y sin una administración pública altamente eficiente, será difícil que cualquier país lleve a cabo actividades económicas de forma ordenada, por lo que sus gestiones por lograr un desarrollo económico sostenido y un

desarrollo sostenible se verán frustradas. Por lo tanto, es útil para los Estados, en el marco de la resolución 49/136 de la Asamblea General, intercambiar información y experiencias sobre la administración pública y el desarrollo y examinar las actividades de las Naciones Unidas en esta esfera.

No obstante, también es necesario que comprendamos claramente que en lo fundamental la administración pública está estrechamente vinculada a la tradición cultural y política del Estado de que se trate. Un sistema determinado de administración pública siempre está conformado por condiciones específicas del Estado en cuestión. La comunidad internacional debe respetar las opciones que ha hecho un país habida cuenta de sus circunstancias concretas. El éxito o el fracaso de la administración pública también debe juzgarse por los propios pueblos de los países interesados en función de sus condiciones y necesidades específicas. No existe ningún modelo universal cuyo éxito pueda garantizarse en todas partes. El intercambio de información entre los Estados es siempre útil, pero este intercambio debe realizarse sobre la base de la no injerencia en los asuntos internos de otros y en función del respeto a la diversidad en el campo de la administración pública. No debe utilizarse como pretexto para inmiscuirse en los asuntos internos de otros países.

Esta debe ser también la base sobre la que se examine el papel de las Naciones Unidas en el campo de la administración pública. El papel de las Naciones Unidas en esta esfera siempre ha sido el de facilitar el intercambio de información y de experiencia y brindar apoyo técnico para la creación de capacidades. Si bien es útil explorar las posibilidades del fortalecimiento del papel de las Naciones Unidas en el campo de la administración pública, ello no significa que la orientación general de las actividades de la Organización en esta esfera deba cambiarse de forma alguna, mucho menos ahora que las Naciones Unidas deben centrar su atención en la elaboración de un modelo normalizado para que sea emulado por todos los Estados. Al propio tiempo, debe subrayarse que el fortalecimiento de las actividades de las Naciones Unidas en esta esfera no debe alcanzarse a costa de su papel en otras esferas. En especial, los programas y actividades de la Organización en el campo del desarrollo económico y social, la protección del medio ambiente y otras esferas que son de interés especial para los países en desarrollo no deben sufrir consecuencias negativas.

Los informes pertinentes que examinamos también contienen diversas recomendaciones relativas a las disposiciones institucionales en la esfera de la administración pública. Pensamos que, en este sentido, debemos proceder

con cautela. Diversos grupos de trabajo de las Naciones Unidas están ahora en vías de examinar la reestructuración de las disposiciones institucionales de la Organización en el campo económico y social, así como otros temas conexos, incluidas las comisiones funcionales, los comités de expertos y sus programas. Una de las consideraciones fundamentales que subyace este ejercicio es evitar las duplicaciones y aumentar la eficiencia. La experiencia anterior ha demostrado claramente que la creación de nuevos mecanismos institucionales no es la forma adecuada de proceder para fortalecer el papel de las Naciones Unidas. De hecho, esto va en contra de los objetivos que se quieren alcanzar. En su lugar, debemos centrar nuestra atención en los mecanismos que ya existen y tratar de elaborar fórmulas que permitan fortalecer sus recursos y capacidades para que puedan cumplir mejor sus funciones. Este debe ser el punto de partida básico para nuestro examen de temas institucionales conexos.

El Presidente interino (*interpretación del inglés*): Doy ahora la palabra a Su Excelencia el Sr. Pierre Atchi Atsin, Ministro del Trabajo, de la Función Pública y de la Seguridad Social de Côte d'Ivoire.

Sr. Atchi Atsin (Côte d'Ivoire) (*interpretación del francés*): En nombre de mi país, Côte d'Ivoire, celebro la decisión de la Asamblea General de reexaminar, a petición de los Ministros africanos de Administración Pública reunidos en Tánger el 20 y el 21 de junio de 1994, la cuestión de la administración pública y el desarrollo durante la reanudación del quincuagésimo período de sesiones de la Asamblea General.

De hecho, las primeras iniciativas para acrecentar conocimiento del papel que desempeña la administración pública en el desarrollo datan de la fecha en que se crearon las Naciones Unidas, cuyas premisas consagran la idea de que el establecimiento de sociedades pacíficas sólo puede apoyarse sobre una administración competente. Los últimos intentos en este sentido son numerosos y se han inspirado en los resultados de reuniones recientes, todas de suma utilidad. Pero como Ministro del Trabajo, de la Función Pública y de la Seguridad Social de Côte d'Ivoire, sólo mencionaré aquellos que, en nuestra opinión, son las más importantes.

La Conferencia Panafricana de Ministros de Administración Pública celebrada en Tánger, Marruecos, el 20 y 21 de junio de 1994, emitió la Declaración de Tánger, que postula que:

“Todo desarrollo económico y social duradero debe tener como base una administración competente, eficaz y responsable.” (A/49/495, anexo, cuarto párrafo)

Esta Declaración plantea la necesidad de invertir en los recursos humanos como factores fundamentales para elevar el nivel de los resultados en el sector público.

Los Ministros se comprometieron a iniciar políticas públicas que fomenten un entorno favorable al establecimiento de una administración al servicio del desarrollo. Asimismo, los Ministros africanos plantearon que la creación de relaciones de complementariedad y colaboración entre el sector público y el sector privado es indispensable.

En enero de este año el seminario regional sobre administración pública y reforma administrativa en los países del África francófona que se celebró en Abidján reafirmó la importancia y el carácter urgente de la creación de una administración pública menos complicada, más competente, mejor remunerada y que no obstaculice el desarrollo de una nación.

Más recientemente, en Namibia, en marzo, más de 50 delegaciones de gobiernos africanos reflexionaron sobre los medios y arbitrios para construir una función pública eficiente y profesional para el desarrollo económico y social. Está claro que los gobiernos africanos comprenden bien el papel importante de la administración pública, ya que esperan que se dedique una conferencia mundial a esta cuestión.

Desde hace tiempo, los países africanos han reconocido la estrecha relación entre la administración pública y el desarrollo. De hecho, un desarrollo económico y social duradero precisa una planificación rigurosa, que sólo se puede lograr con una administración pública competente que la elabore para lograr los objetivos de desarrollo deseados. El logro de esos objetivos amplios precisa, como mínimo, que nuestros países tengan administraciones que comprendan verdaderamente los problemas del desarrollo. Pero, aún más importante que tener esta capacidad de comprensión es que vengan administraciones profundamente enraizadas en las sociedades a las que deben servir. Por tanto, su éxito dependerá de su nivel de integración y de su capacidad para dirigir el desarrollo en las fases de planificación y aplicación. En otras palabras, para volver al motivo por el que hoy nos reunimos aquí, el desarrollo económico y social sólo se puede basar en una función pública competente integrada en una sociedad gestionada por instituciones racionalizadas con verdaderas capacidades de gestión pública.

Los grandes cambios de que hemos sido testigos en los últimos años nos han mostrado la extensión de las tareas a las que nos enfrentamos y lo enorme que es la necesidad de cambio a fin de poder adaptar mejor la administración pública al nuevo contexto. Sin embargo, más allá de esfuerzos parciales, cada uno de nuestros países tiene preguntas sin responder sobre la forma de establecer criterios de racionalización, teniendo en cuenta el tamaño de nuestras administraciones y nuestras necesidades reales. Si logramos esta racionalización podremos evitar gastos excesivos en los recursos financieros que aumenten innecesariamente los gastos en el sector público a expensas del contribuyente.

En la búsqueda de este equilibrio cuantitativo, nos encontramos, por una parte, con el problema de la calidad de la administración con recursos humanos competentes, y por la otra, con los procedimientos para la evolución y la descentralización, relacionados ambos con la necesidad de regionalizar las actividades administrativas. Como está claro que el Estado no lo puede hacer todo, es necesario crear una relación interactiva entre la función pública y el sector privado, dada la complejidad de las tareas a lograr y el papel creciente de la sociedad civil, cuya amplitud y capacidades ahora se están reconociendo y requiriendo.

Consciente de ello, el Gobierno de Côte d'Ivoire, bajo la autoridad suprema del Presidente Henri Konan-Bédié, está decidido a emprender varias reformas con los siguientes objetivos: proporcionar al personal y a los trabajadores asalariados herramientas mejor adaptadas a su formación; unificar las escalas entre la dirección y los asalariados y reformar los procedimientos de pago para los funcionarios públicos y los demás empleados estatales; racionalizar los procedimientos, métodos y modos de gestión, simplificándolos y haciéndolos más flexibles y garantizando la descentralización necesaria de las funciones; preservar la equidad y la justicia dentro de la administración pública; seleccionar y capacitar rigurosamente a los empleados estatales a fin de fortalecer la ética y la transparencia administrativas; desarrollar los recursos humanos y dar prioridad a las esferas de la sanidad, la educación y el empleo, para lo cual se está aplicando un programa especial para el desarrollo de los recursos humanos en Côte d'Ivoire; fortalecer las capacidades institucionales proporcionando de manera apropiada y eficiente los servicios necesarios para sus funciones; aplicar un programa nacional de formación para los empleados estatales; reformar el sistema de remuneración, recompensando el rendimiento y realizando los cambios necesarios en las instituciones jurídicas y judiciales; y finalmente, establecer un diálogo continuo con el sector privado y con otros asociados sociales.

Como conclusión, deseo declarar que cualquier esfuerzo concertado en pro del desarrollo, ya sea bilateral o multilateral, depende de la capacidad administrativa e institucional de nuestros Estados para gestionar los recursos de manera racional. Pero esa capacidad no existe en todas partes. Por consiguiente, la comunidad internacional y los asociados en el desarrollo deben proporcionar, de manera prioritaria, un apoyo especial a nuestros países para que establezcan una administración pública que responda a las normas modernas de gestión.

El éxito en la esfera del desarrollo depende primordialmente de una administración pública saneada. La comunidad internacional debe participar y estar comprometida plenamente si realmente desea ayudar a los países en desarrollo. Esperamos fervientemente que esta Asamblea sea el lugar en el que florezca esa toma de conciencia.

El Presidente interino (*interpretación del inglés*): Tiene la palabra el Sr. Maris Gailis, Viceprimer Ministro y Ministro de Protección del Medio Ambiente y Desarrollo Regional de Letonia.

Sr. Gailis (Letonia) (*interpretación del inglés*): Es un honor para mí, en nombre de la República de Letonia, dirigirme a la Asamblea General en la reanudación de su quincuagésimo período de sesiones consagrado a la administración pública y el desarrollo. Durante toda su existencia, las Naciones Unidas han defendido y fomentado los valores de la sociedad democrática. Se ha invitado a los representantes de los 185 Estados Miembros de la Organización a que examinen la cuestión de la administración pública y el desarrollo, uno de los pilares de la sociedad democrática. En esta ocasión, deseo rendir un homenaje a todos los gobiernos y las instituciones que han demostrado su apoyo y solidaridad a Letonia en su marcha hacia una sociedad democrática.

Luego del restablecimiento de la independencia en 1991, Letonia enfrentó la necesidad de cambiar su administración de un sistema autoritario a uno democrático, con equilibrios de poder y orientación de servicio. También fue necesario reacondicionar las instituciones legislativa, judicial y ejecutiva del país. El quinto Parlamento de la República de Letonia, elegido en el verano de 1993, y las partes que conformaron la coalición de Gobierno tenían la voluntad política de emprender el camino del cambio. Su meta era un sector público modernizado, capaz de manejar un mundo diferente y enfrentar los desafíos que surgen a medida que Letonia se integra a Europa. Se utilizó como modelo para esta reforma a los sistemas administrativos de los Estados europeos democráticos.

El Gobierno empleó los siguientes métodos para alcanzar sus objetivos estratégicos: se creó el Ministerio de Reforma del Estado como centro del cambio administrativo; se mostró voluntad política al ubicar a un político de alto nivel a la cabeza del Ministerio; se proyectó y aprobó a nivel de Gabinete un programa de reforma de la administración pública basado en los principios del imperio del derecho, de la ecuanimidad, de la apertura, del respeto del individuo, de la responsabilidad, de la eficiencia y del racionalismo; se creó una división político-administrativa habida cuenta de que en el servicio público debe haber capacidad para reflejar los deseos políticos del electorado y para garantizar la continuidad y el manejo firme de los asuntos de Estado, independientemente de los cambios en la dirigencia política; se está en el proceso de crear un servicio civil profesional neutral que en el futuro garantizará la continuidad y podrá servir a cualquier partido político que asuma el poder; se ha reconocido que se debe poner remedio a los bajos salarios y al bajo prestigio del servicio civil, que afectan la calidad de los individuos que se ven atraídos a desempeñarlo; se aprobó una nueva legislación para incrementar los beneficios, hacer obligatoria la educación y la capacitación profesional, aumentar los requisitos y las limitaciones para emplear gente de fuera y abordar otras actividades incompatibles con el servicio público; se dedicó un programa de capacitación para todo el servicio civil al adiestramiento de destrezas y conocimientos básicos de los servidores civiles, en materia de economía, derecho, comunicaciones y computación; se centró la atención del Gobierno en la modernización y mejora de las líneas de gestión e información dentro del sistema del servicio público para aumentar el profesionalismo en la toma de decisiones y crear un sistema de rendición de cuentas; se estableció el diálogo con las organizaciones no gubernamentales y se hacen esfuerzos para traspasar funciones del sector público al privado; se inició una campaña de información pública para vincular al Gobierno con el ciudadano y educar a éste en sus derechos y sus responsabilidades dentro de la sociedad; se crea la confianza en el Gobierno mediante programas éticos y leyes sobre la libertad de información.

Letonia participó durante cuatro años y medio, desde que se restableciera su independencia en agosto de 1991, en la construcción de una nueva sociedad democrática con una economía de mercado. La demolición de la economía autoritaria y la creación de las bases de una sociedad libre ha sido un proceso doloroso. La transformación económica y administrativa se ha visto fuertemente influida por la interrelación de la política interna.

Entre muchas medidas urgentes que ha tomado el país en su camino hacia la democracia se cuenta la aprobación de una reforma administrativa tendiente a cambiar la estructura del Gobierno, creando un servicio civil eficaz, democratizando al Estado y delegando funciones del Estado en todos los niveles. Se ha mejorado el sistema de toma de decisiones del Gabinete ministerial mediante la inclusión de análisis jurídico y financiero y de aportes de fuentes privadas. Se creó un nuevo sistema de servicio civil que funciona, con un amplio programa nacional de capacitación de los servidores civiles, que todavía puede correr peligro por problemas de financiación. Se logró un entendimiento sobre la necesidad de que el servicio civil sea políticamente neutral y de cambiar a una actitud orientada al servicio en el servicio público. Se introdujo la distribución de información pública sobre todos los cambios de política.

Sin embargo hay obstáculos al cambio. La modificación de la opinión y las creencias de la sociedad en su conjunto, y entre los servidores civiles en particular, ha sido lenta. Se requiere un esfuerzo a largo plazo y otras actividades de fomento de la confianza para educar a los políticos, a los servidores civiles y al público sobre los principios básicos necesarios para la creación de estructuras administrativas viables en un sistema democrático. La disolución reciente del foco central del Gobierno para la reforma administrativa ha dejado a algunos esfuerzos sin la correspondiente voluntad política, lo que ha dado como resultado cierto retraso e incluso algún retroceso. Las actitudes remanentes de las prácticas administrativas soviéticas dificultan la aplicación de los cambios, de lo cual es ejemplo la falta de éxito en la adopción de leyes sobre la libertad de información y la transparencia.

La orientación hacia la integración europea ayudará a acelerar la transformación de Letonia, ya que proporciona una dirección clara al proceso de reforma. El estatuto de asociación con la Unión Europea da a Letonia la ventaja de acceder a la asesoría de expertos y a otra asistencia técnica. Nuestros socios a nivel multilateral y bilateral han hecho una contribución valiosa al desarrollo de una sociedad letona nueva.

El Presidente interino (*interpretación del inglés*): Doy la palabra a Su Excelencia el Sr. Fausto Correia, Secretario de Estado de Administración Pública de Portugal.

Sr. Correia (Portugal) (*interpretación del texto en francés, proporcionado por la delegación, del discurso pronunciado en portugués*): Formular esta intervención ante

la Asamblea General durante la reanudación de su quincuagésimo período de sesiones es para mí, como portugués y miembro del Gobierno, un gran honor y me permito rendir homenaje —aunque no esté presente en esta sesión plenaria— al Sr. Freitas do Amaral, Presidente de este foro de las Naciones Unidas. Mi reconocimiento es sincero y afectuoso, puesto que me refiero a un hombre de derecho, a un ciudadano ejemplar, a un político de elección, a un jurista de mérito reconocido a nivel internacional, que ha aportado a Portugal y a nuestra administración pública contribuciones de gran valor.

El decimotercer Gobierno constitucional, del que es Primer Ministro el Sr. António Guterres, consciente de la problemática mundial tanto a nivel social como económico, se fijó un programa cuatrienal que se caracteriza fundamentalmente por una democracia con mayor calidad, por una voluntad de igualdad de oportunidades para todos, por una solidaridad de hecho para con los menos favorecidos y los que más sufren, por una prioridad especial a la educación y a la formación del pueblo portugués.

Dentro de la visión moderna adoptada por el Gobierno, el desarrollo es sostenible, equilibrado desde el punto de vista regional y socialmente justo. En esta forma, el desafío político se ha hecho tan claro como imperativo. Así, es necesario poner énfasis en el empleo, la competitividad y la solidaridad; concebir un modelo en el que la economía respalde a la dignidad nacional, y promover una nueva relación entre el Estado y la sociedad mediante un conjunto de reformas institucionales que aumenten la eficacia y reduzcan el peso de la burocracia estatal. Esta visión política tendrá consecuencias importantes, durante los próximos cuatro años, en el proceso de reforma del Estado en general, y en las medidas estratégicas de modernización y de reforma de la administración pública.

Los factores estratégicos de las políticas públicas entrañan necesariamente la redefinición del papel del Estado y de los servicios públicos en la sociedad.

Como todos sabemos, en las sociedades con escasos recursos que sufren periódicamente crisis económicas más o menos profundas, la eficacia de la administración pública se torna doblemente determinante, no solamente como administradora potencial del capital de organización y humano de que dispone, sino también como motor del desarrollo económico y social.

A pesar de la diversidad de los sistemas administrativos, de las tradiciones y de las experiencias, la administración pública portuguesa tiene como base un marco

jurídico, institucional y reglamentario abierto a la participación de los ciudadanos y al reconocimiento de derechos más amplios de ciudadanía, que hacen compatibles y ventajosas las relaciones entre el sector público y el sector privado de la economía.

Los objetivos estratégicos que persigue la administración pública portuguesa, y que le han sido atribuidos por el programa del decimotercer Gobierno, están constituidos fundamentalmente por un modelo, un objetivo y un medio.

El modelo es el de la administración pública democrática y participativa, sin partidos y desestatalizada, una administración que cultiva valores de transparencia y de accesibilidad y mecanismos de diálogo y de concertación social.

El objetivo es el de la promoción del desarrollo armónico del país, lo que acelera el desarrollo en el plano social, cultural y económico y responde a las necesidades de los ciudadanos en general, y de los agentes económicos en particular, aumentando la eficacia y disminuyendo el peso de la burocracia del Estado.

El medio se compone de un servicio público eficaz, eficiente y de alta calidad, constituido por un conjunto de funcionarios profesionalizados y altamente cualificados.

En los próximos años estos objetivos estratégicos tendrán un efecto variable en la modernización de la administración pública, sea cual fuere la dimensión del Estado de que se trate, ya sea el Estado poder, caracterizado fundamentalmente por el ejercicio de poderes de autoridad y por la protección y la búsqueda del interés general; ya sea el Estado ético, que garantiza el respeto a los valores fundamentales de la sociedad, que combate el abuso de poder y fortalece el prestigio y la neutralidad de la función pública; ya sea el Estado estratégico, cuya perspectiva es la de la definición de los objetivos, prioridades y finalidades de acción política; ya sea el Estado servidor, en otras palabras, la comunidad política organizada con el fin de prestar servicios y utilidades concretos para los ciudadanos; ya sea, por último, el Estado técnico que organiza los medios, las técnicas y las informaciones para apoyar al Estado en las demás dimensiones.

Al verificar que recaen sobre el Estado todas las dimensiones a que he hecho referencia, el objetivo no es tratar de eliminar una de ellas sino más bien, gracias a ellas, encontrar un espacio para el Estado, es decir, para la administración pública. Es preciso tener en cuenta las siguientes opciones: la regionalización, que se va a realizar

a través de la creación de regiones administrativas, teniendo como base los principios de subsidiariedad y de asociación, implicando a las entidades públicas y privadas en un esfuerzo de modernización; las reformas de la administración pública, orientadas hacia el objetivo de fortalecer la ciudadanía frente a la administración con vistas a profundizar un modelo democrático y participativo, sin burocracia, sin partidos y desestatalizado; el papel de los servicios públicos será esencialmente portador de una mejor acción gubernamental, y la acción pública que se basará en el principio de la confianza concedida al ciudadano, en la concertación con las fuerzas sociales y sindicales y en la calificación, la dignidad, la motivación y la profesionalización de los recursos humanos.

En esta perspectiva, sin olvidar nunca la complementariedad de las dimensiones del Estado, es preciso acentuar, como líneas de fondo de la administración pública, cuatro aspectos que me parecen fundamentales: la aproximación y la complementariedad del sector privado, en la perspectiva de la privatización de los servicios públicos o, en otras palabras, en la perspectiva de la no intervención del Estado; el fortalecimiento de los derechos fundamentales del ciudadano frente a la administración pública; la búsqueda de la concertación permanente con los interlocutores sociales, y, por último, la cooperación y las experiencias compartidas.

En cuanto a la cuestión de la privatización de los servicios públicos, hay que decir que la Constitución de la República Portuguesa tiene características que convergen hacia la intervención del Estado de forma exclusiva en algunos campos como la salud, la educación o incluso la seguridad social. Este modelo se deriva de forma evidente de concepciones que influyeron de manera acentuada en el legislador constitucional tras la revolución del 25 de abril de 1974. Pero todo ello no indica necesariamente que el Estado tenga la tentación de hacerlo todo —y ésta no es la orientación política del Gobierno— asumiendo una actitud verdaderamente monopolizadora con respecto a satisfacer las necesidades colectivas que no deje ningún espacio a la iniciativa privada.

Por otra parte, si criterios como el beneficio de la competitividad y la consiguiente mejora de los servicios prestados, por no hablar ya de la necesidad de limitar el déficit del presupuesto del Estado, convergen hacia la ventaja de que el Estado no sea un agente material que preste servicios dejando a la sociedad dinámica la satisfacción de estas necesidades colectivas, también es seguro que el Estado, por lo menos en su dimensión de Estado poder, ejerce prerrogativas de autoridad y tiene también la capa-

cidad de imponer cargas y restricciones a los ciudadanos, lo que hace que sea algo delicado cualquier ensayo de privatización.

Por lo tanto, parece claro que el Estado, en ciertos sectores de su actividad tradicional, puede hacerse sustituir con éxito por las iniciativas de la sociedad, reservando para sí la condición de último garante de las necesidades colectivas que el sector privado va a satisfacer. La contrapartida de esta idea es, necesariamente, la reserva de las esferas en las que el Estado se manifiesta como poder, ejerciendo potestades de autoridad, porque no se ve cómo el Estado podría transferir o abdicar prerrogativas que son inherentes a su condición.

El segundo aspecto importante se refiere al fortalecimiento de los derechos del ciudadano frente a la administración pública, lo que se traduce en dos palabras: participación e información. Efectivamente, a través de estos dos medios, transformados en derechos fundamentales de los ciudadanos, la administración pública portuguesa acentúa mecanismos de participación democrática en el desarrollo de su actividad y, simultáneamente, se abre a la sociedad y a los ciudadanos como una manera de asumir en lo cotidiano el acceso al conocimiento de su actividad en un medio de transparencia e igualdad ante la ley.

La búsqueda de la concertación con los interlocutores sociales constituye una nueva forma de dirigir la administración pública portuguesa, privilegiando el diálogo y la concertación con los representantes de los trabajadores como una fórmula de avenencia y de compromiso de todos los interesados en el proceso de modernización.

Durante el año en curso, el Gobierno a que pertenezco ha celebrado un acuerdo histórico con todos los sindicatos representativos de los trabajadores de la administración pública, histórico ya que no se había hecho jamás. Efectivamente, se trata de un acuerdo que representa el éxito de un pesado proceso de negociación del que se espera un profundo cambio en la función pública portuguesa, un compromiso fundamental asumido por el Ministro Adjunto al Primer Ministro, el Sr. Jorge Coelho, a quien tengo el honor de representar aquí.

Ahora quisiera, rápidamente, poner de relieve la importancia de la cooperación con otros pueblos. La cooperación y las experiencias compartidas con otros pueblos y otras administraciones, en particular con los países de lengua oficial portuguesa, constituyen un aspecto central de la administración pública portuguesa. Gracias al contacto

con realidades sociales y culturales diferentes, con experiencias y tradiciones administrativas que forman parte del patrimonio de estos pueblos, Portugal sigue considerando la cooperación y el intercambio de informaciones y experiencias como importantes vías de su propia modernización.

En este sentido, la administración pública portuguesa está y siempre estará dispuesta a colaborar, en la medida de sus posibilidades, y a motivar los intercambios a fin de enriquecer el esfuerzo de modernización, contribuyendo de esta forma a la mejora de su propia administración.

El cambio y la mejora de la administración, que tienen como referencia permanente al ciudadano, hacen que, de manera equitativa, los Gobiernos, en el seno de las naciones, aspiren a una democracia llena de calidad, que dé prioridad a la igualdad de oportunidades y a la solidaridad hacia los más desfavorecidos y los que más sufren.

El Presidente interino (*interpretación del inglés*): A continuación tiene la palabra Su Excelencia el Sr. Vasyly Rogovy, Primer Viceprimer Ministro de Economía de Ucrania.

Sr. Rogovy (Ucrania) (*interpretación del ruso*): La delegación de Ucrania desea dar las gracias al Secretario General Boutros Boutros-Ghali por su informe sobre administración pública y desarrollo y formular observaciones acerca de los resultados y las recomendaciones prácticas que figuran en el mismo.

El diálogo internacional que está teniendo lugar aquí pone de relieve la necesidad de fortalecer nuestras instituciones de administración pública. El desarrollo de la cooperación internacional en esta importante esfera tiene una trascendencia especial para los países en desarrollo y las economías en transición. Al tiempo que transforma sus sistemas socioeconómicos, Ucrania procura encontrar medios eficaces para modernizar su administración pública y adaptarla a las condiciones contemporáneas.

Gracias a las nuevas reformas proclamadas por el Presidente Kuchma, el Gobierno está avanzando hacia una economía basada fundamentalmente en el mercado y orientada hacia la sociedad. En un futuro próximo, Ucrania adoptará una nueva constitución a fin de garantizar una base legítima al Estado en su etapa nueva y constructiva de desarrollo, creando unas condiciones políticas estables propicias para emprender nuevas reformas de nuestra administración pública encaminadas a promover el desarrollo.

En Ucrania, la administración pública busca modificar los modelos de desarrollo económico; completar la eliminación del antiguo sistema de distribución centralizada de los recursos y la gestión vertical de nuestra economía; crear un sector privado viable y alentar sus actividades productivas; garantizar el apoyo social al proceso de transición a una economía de mercado, y asegurar un desarrollo sostenible en armonía con el medio ambiente.

La orientación principal de los ajustes gubernamentales es la liberalización de la economía, limitando radicalmente el ámbito de intervención administrativa de los órganos estatales en las actividades de los agentes económicos; el proceso de control de precios; el establecimiento de vínculos económicos; la estabilización macroeconómica encaminada a suprimir la inflación, y el aumento de la eficacia de la reestructuración económica estructural.

En este contexto, estos empeños administrativos del Estado tienen por objetivo asegurar cambios estructurales sustanciales en las esferas económica y social. La meta es reorientar la economía del país hacia una utilización más racional de los recursos, mejorando así el potencial de exportación y creando nuevos puestos de trabajo.

Las principales disposiciones de nuestro programa nacional de reconstrucción estructural apuntan a la modernización de nuestro potencial científico y tecnológico y la creación de condiciones propicias para su desarrollo; la superación de la crisis energética y la disminución de los recursos utilizados para la producción; la reestructuración y privatización de las empresas estatales más importantes y el cierre de las improductivas; la conversión y diversificación de las empresas industriales militares, y la atenuación de las consecuencias sociales de la modernización industrial.

Una particularidad de la etapa inicial de la reforma estructural es que se está llevando a cabo en un entorno en el que las inversiones nacionales y extranjeras son limitadas y el desarrollo de las instituciones financieras es inadecuado. A este respecto, Ucrania está sumamente interesada en contar con el apoyo de la comunidad internacional para la elaboración de planes de reestructuración empresarial y proyectos y mecanismos de inversión, para su estudio y aplicación.

La reestructuración y reforma de la economía y la necesidad de aumentar el potencial de desarrollo exigen cambios sustanciales en la política de inversiones y créditos financieros del Estado. El Estado alentará la participación conjunta de capitales estatales y privados en proyectos de

inversión. Se está preparando la reglamentación jurídica pertinente para el seguro de los riesgos de las actividades de inversión.

Se han tomado medidas para atraer las inversiones extranjeras a la economía de Ucrania. El sector estatal, a pesar de la creciente privatización de la industria, las mayores oportunidades de empleo y la disponibilidad de capital fijo, sigue desempeñando un papel importante en la construcción de la infraestructura y la economía en su conjunto.

Tenemos planes de reformar el sector estatal de la economía en un futuro próximo. Las pocas empresas industriales que afectan a los intereses de la seguridad nacional seguirán estando en poder del Estado. También se preservarán los intereses del Estado a través de la participación de sus representantes en la labor de los comités de supervisión. Se dará a funcionarios designados el mandato de supervisar las actividades del Estado que se relacionen con las empresas de capital conjunto.

Un problema clave es la privatización de las compañías estatales y la garantía de que realicen un trabajo productivo, especialmente en el primer período posterior a la privatización. Para ello, lo que se necesita es contar con normas jurídicas de naturaleza informativa y, lo que es más importante, un cambio en la atmósfera psicológica.

La gente que ha vivido la mayor parte de su vida bajo un sistema administrativo de dirección y control totales del Estado ha perdido en gran medida el sentido de la iniciativa personal y la confianza en que el trabajo diligente y los conocimientos le llevarán al éxito. El Estado no cuenta con suficientes dirigentes profesionales que sean capaces de evaluar los rápidos cambios de los mercados nacional y del exterior.

Nuestro Presidente ha aprobado un programa para asegurar que funcionarios experimentados de la administración pública y otros trabajen con los directivos de las empresas, organizaciones e instituciones del Estado. El Presidente ha inaugurado la Academia Ucrania de Administración y un instituto para la capacitación de los cuadros administrativos.

El factor humano es nuestro punto de referencia, del cual depende en gran medida la eficacia de la transformación y la rapidez del desarrollo. Es la piedra angular de la reforma administrativa, el factor que hace posible que la administración pública desarrolle su potencial y atraiga al

sector público a las nuevas generaciones. El desarrollo de medios de comunicación y sistemas de telecomunicación que permitan una amplia difusión de información reviste una importancia primordial para el logro de una administración pública eficaz. El contar con la información necesaria y apropiada es decisivo para la toma de decisiones administrativas oportunas. Agradeceríamos recibir asistencia para elaborar una estrategia de gestión de nuestro flujo de información.

En resumen, podemos decir que en la actualidad la situación política y económica de Ucrania es tal que solucionar la cuestión de la reestructuración de las funciones de la maquinaria administrativa del Estado constituye un factor clave para llevar a cabo una reforma profunda en todos los ámbitos de nuestra sociedad. Al respecto, difícilmente podría exagerarse la importancia de la cooperación internacional en el establecimiento de un mecanismo de administración pública eficaz para estabilizar la situación económica y asegurar un crecimiento económico vigoroso.

Ucrania está haciendo una gran contribución para este fin. Con la ayuda del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo se celebrará la próxima semana en nuestra capital un seminario regional sobre administración, participación y democracia. Nuestro Gobierno confía en que éste producirá resultados prácticos. Opinamos que deberían realizarse esfuerzos decididos —dentro de las estructuras existentes y con los auspicios de las Naciones Unidas— en relación con los servicios de consultoría y asistencia técnica, con miras a la creación de grupos sobre cuestiones de la reforma de la administración pública y el intercambio de información pertinente. Nos interesaría especialmente que se reforzara el papel de coordinación del Consejo Económico y Social en esta importante esfera.

En este contexto, nuestra delegación apoya la propuesta de la Unión Europea de que se examinen los temas relacionados con la administración pública en uno de los próximos períodos de sesiones sustantivos del Consejo Económico y Social. Abrigamos la esperanza de que las Naciones Unidas y otras organizaciones internacionales desempeñen un papel más activo en cuanto a proporcionar asistencia para la elaboración y aplicación de estrategias de administración pública, incluida la de los gobiernos de países con economías de transición.

El Presidente interino (*interpretación del inglés*): Doy la palabra al Representante Permanente de Bahrein.

Sr. Buallay (Bahrein) (*interpretación del árabe*): Señor Presidente: Dado que esta es la primera vez que me

dirijo a la Asamblea, quisiera, en nombre de mi delegación, felicitarlo por presidir esta sesión. Estoy seguro de que su experiencia enriquecerá nuestras deliberaciones.

La función de la administración pública ha adquirido gran importancia al impulsar el progreso y el desarrollo y al ayudar a los pueblos a lograr el desarrollo sostenible en la esfera socioeconómica, entre otras. La administración pública es la fuerza que facilitará el progreso y la prosperidad de la sociedad mediante las reformas socioeconómicas cuando existan las condiciones propicias y se cuente con los recursos necesarios para respaldar esas reformas y se desarrolle la capacidad de los encargados de ejecutarlas.

Bahrein ha prestado especial atención al desarrollo y al mejoramiento de la administración pública. Desde su independencia en 1971, el Gobierno ha ampliado la labor de los departamentos del Estado. Convencido de la importancia de la administración pública, el Gobierno ha encomendado su supervisión al Ministro de Estado del Consejo de Ministros.

En 1982 se creó el Consejo de la Función Pública como el mecanismo encargado de supervisar la situación de la función pública y el desarrollo de otros departamentos del Estado. Entre las tareas más importantes del Consejo figuran las siguientes: estudiar las políticas relacionadas con la contratación y la situación de los empleados estatales; evaluar la información sobre la remuneración y la compensación; estudiar los programas sobre la producción y eficacia de la fuerza laboral estatal; comparar y confrontar las políticas de contratación y empleo; y establecer relaciones directas entre los departamentos del Estado y otros organismos.

Los gobiernos desempeñan una función importante en la creación de una administración pública competente que ayude a la sociedad a lograr un progreso socioeconómico duradero. Con ese fin, se deben sentar las bases jurídicas necesarias, establecer normas y desarrollar ideas administrativas y capacidades de supervisión que favorezcan la eficacia del análisis, la planificación y la evaluación. Asimismo, los gobiernos deben velar por la participación de todos en el resurgimiento de sus sociedades.

Es preciso subrayar la importancia de la función de la mujer en la administración pública, en particular en la esfera de adopción de decisiones. La participación de la mujer en la administración pública es uno de los elementos fundamentales a fin de lograr el equilibrio de la función del hombre y la mujer en la planificación de una administración pública eficiente que sirva a los intereses de la sociedad. Al

respecto, deseo señalar que el Estado de Bahrein fomenta la participación de la mujer en la administración pública a fin de velar por la igualdad entre los sexos y para que la mujer desempeñe una función plena en los organismos del Estado.

Los países en desarrollo que trabajan para mejorar el rendimiento de la administración pública enfrentan circunstancias muy difíciles debido a la escasez de recursos. Al respecto, creemos que los Estados desarrollados pueden desempeñar un papel importante al prestar asistencia a esos países en la creación de una mejor administración pública que tenga la capacidad de apoyar el desarrollo económico y social. Los Estados desarrollados lo pueden realizar mediante la prestación de asistencia financiera, experiencia, cursos de capacitación y la tecnología necesaria para capacitar al personal y aumentar su eficiencia a fin de desarrollar la capacidad autóctona de los países en desarrollo.

Por su parte, los países en desarrollo deben crear un ámbito propicio para desarrollar su capacidad nacional de modo que puedan utilizar plenamente la asistencia que reciben de los países desarrollados para ayudar a sus sociedades a lograr el desarrollo sostenible.

La administración pública de los países desarrollados y en desarrollo siempre es objeto de examen mediante la investigación en esa esfera, lo que puede ayudar a lograr un mejor rendimiento. No debemos preocuparnos por esa mejora o creer que se realizará a expensas de algunos empleados que perderían su puesto de trabajo debido a las innovaciones tecnológicas o a la modernización. Esos empleados podrán desempeñar otras actividades y, de todos modos, debe haber un equilibrio entre las personas y la tecnología. La modernización no debe llevar a eliminar los servicios de algunos empleados. La tecnología debe estar al servicio de las personas y no ser un motivo de sufrimiento.

Otro fenómeno que se debe mencionar es la falta de control en la administración pública. Esto se produce en los países desarrollados y en desarrollo, aunque es más significativo en los países en desarrollo. La administración pública puede ser un refugio, una manera de ganarse la vida sin prestar mucha atención a la eficacia o al rendimiento, en particular cuando el Estado tiene a su cargo todos los servicios por falta de un sector privado. En esos casos la administración pública está saturada y no existe la rendición de cuentas, en particular cuando dicha administración es masiva. En ese caso sólo se puede pensar en los recursos que el país desperdicia. Esos recursos se podrían invertir en proyectos que beneficiarían a los ciudadanos. Los países en desarrollo están tratando de mejorar el rendimiento en esa

esfera con miras a obtener resultados más positivos y a eliminar los factores negativos.

Las Naciones Unidas tienen una función primordial que desempeñar en el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales, así como en otras esferas vitales, en particular en la esfera del desarrollo sostenible. Al respecto, los países en desarrollo consideran que la función desempeñada por las Naciones Unidas es un importante instrumento efectivo en pro del mejoramiento de la eficiencia de la administración pública de esos países. Las Naciones Unidas deben ayudar a los países en desarrollo a mejorar la administración pública y a lograr el desarrollo sostenible a través de las siguientes medidas: compartir experiencias y prestar apoyo financiero; contribuir con la asistencia financiera que brindan los países para desarrollar el sector privado; apoyar los esfuerzos de los gobiernos para desarrollar la administración pública proporcionando experiencia y tecnología a los países en desarrollo; instar a los organismos especializados a que proporcionen experiencia y servicios de asesoramiento; apoyar la investigación económica y social; y cooperar en la planificación de los programas socioeconómicos y en su ejecución.

Para finalizar, las Naciones Unidas, al ampliar los servicios de asesoramiento y asistencia a los países en desarrollo, deben tener en cuenta las diferencias en sus niveles de desarrollo socioeconómico y en las diversas fases de sus sistemas de administración pública.

El Presidente interino (*interpretación del inglés*): Tiene la palabra Su Excelencia, el Sr. Zola Skweyiya, Ministro de Función y Administración Públicas de Sudáfrica.

Sr. Skweyiya (Sudáfrica) (*interpretación del inglés*): Los vientos de democratización que en la actualidad soplan en todo el mundo no sólo dan esperanza a los pueblos del mundo sino que también presentan desafíos difíciles para sus gobiernos.

Nos complace señalar que el informe del Secretario General llega al fondo de estos desafíos. Saludamos con entusiasmo las recomendaciones del informe y felicitamos al Secretario General por los logros de su trabajo. Creemos que la función pública, como brazo ejecutivo del Gobierno, debe ser uno de los instrumentos que el Gobierno puede utilizar para intervenir eficazmente a fin de alcanzar el desarrollo sostenible de la sociedad. Fue con miras a ello que la Conferencia Panafricana adoptó la Declaración de Tánger en Marruecos en 1994. De hecho, es por ello que consideramos que esta reanudación del quincuagésimo

período de sesiones constituye un foro importante para profundizar en la comprensión de la administración pública en el proceso de desarrollo.

Ante todo, queremos afirmar que, en nuestra opinión, la reanudación del período de sesiones constituye no sólo una oportunidad de departir con otros —y, al hacerlo, tal vez poder ofrecer motivación, entendimiento y comprensión a quienes participan en iniciativas similares— sino también una forma de aumentar nuestro propio entendimiento sobre temas que, con el tiempo, podrían ser críticos para el éxito de nuestras iniciativas.

En Sudáfrica hemos logrado mucho en relativamente poco tiempo, especialmente a través del establecimiento de una democracia estable, la ampliación de la democracia a gran parte de los gobiernos locales, el fin de la discriminación en los programas gubernamentales y la mejora de los servicios a la mayoría no privilegiada de los sudafricanos, el mejoramiento de la economía del país y el fomento de un nuevo patriotismo que promueve la reconciliación y la reconstrucción nacional.

Cuando el nuevo Gobierno asumió sus funciones, se tuvo que enfrentar a la tarea colosal de reestructurar y reformar una función pública heredada del sistema de *apartheid* que se caracterizaba por una falta de representatividad, legitimidad, prestación de servicios, rendición de cuentas y transparencia; y también por un control centralizado y una gestión jerarquizada; ausencia de información efectiva sobre la gestión; baja productividad; relaciones laborales adversas y por la falta de una ética profesional en el puesto de trabajo.

Antes de que entrase en vigor la Constitución de 1993 de la República de Sudáfrica, después de que se celebraran las primeras elecciones verdaderamente democráticas en nuestro país, el 27 de abril de 1994, Sudáfrica estaba de hecho dividida en 11 entidades geográficas separadas, cada una con su propia constitución, legislación y sistema administrativo. Las funciones públicas de estas antiguas entidades estaban integradas por 176 departamentos, con una plantilla de personal de casi 1.250.000 personas. Las diversas funciones públicas diferían en muchas formas debido a la naturaleza autónoma de las antiguas 11 entidades constitucionales, que le permitían a cada una desarrollarse según sus necesidades, preferencias y circunstancias particulares sin tomar en consideración los intereses nacionales.

Sin embargo, la Constitución requería, entre otras cosas, una función pública única, racionalizada, eficiente y

transparente, y eso exigía la fusión de los 11 antiguos servicios públicos en una sola función pública unificada y regida por leyes, políticas y otras disposiciones uniformes; la redistribución o reasignación de la administración de más de 1.000 leyes; y la reasignación de recursos a instituciones que tenían nuevas jurisdicciones funcionales y geográficas, además de nuevas prioridades.

Aunque el proceso de racionalización aún no se ha completado, ya se han concluido las medidas más importantes, como la racionalización organizativa, y otras se seguirán estableciendo enérgicamente a fin de lograr una plena transformación en el período más breve posible.

También se ha completado en buena medida la racionalización física de la función pública en un solo órgano para que desempeñe sus funciones administrativas. Sin embargo, aún queda mucho por hacer para transformar el funcionamiento, el criterio y el carácter de la función pública a fin de lograr un organismo eficiente y efectivo de prestación de servicios según lo exige el programa de reconstrucción y desarrollo de nuestro Gobierno.

Si bien se ha reconocido que la transformación general de la función pública es necesaria, es fundamental que este proceso de transformación se oriente según una visión clara. Esta visión de la función pública se ha identificado como la búsqueda constante de una vida mejor para la población de Sudáfrica.

Con respecto a esta visión, el Gobierno prevé como su misión la creación de una función pública centrada en la población y dirigida por ésta, que además se caracterice por su equidad, calidad, oportunidad y un código de ética firme.

Por consiguiente, el marco estratégico de cambio que se busca, además de las necesidades de racionalización que ya hemos mencionado, entraña lo siguiente.

Se debe crear una función pública más reducida y rentable mediante la adecuación de su tamaño, el ajuste de las estructuras de remuneración, la jubilación anticipada, la amortización de plazas, la contratación de servicios externos a través de consorcios, si esta necesidad puede justificarse, y la reubicación y capacitación.

La consolidación de instituciones y la mejora de la gestión se deben llevar a cabo para que los gerentes se sientan seguros y motivados para ser dirigentes y para que los funcionarios trabajen de forma productiva y con iniciativa. Las estrategias que se deben seguir incluyen la delegación de la responsabilidad y los deberes administrativos;

la introducción de estructuras organizativas nuevas y más participativas; el desarrollo de los recursos humanos, y la introducción de sistemas de información de gestión.

Se debe lograr la representatividad y la acción afirmativa mediante lo siguiente: prohibición de la discriminación; reforma de los procesos de contratación, selección, empleo y ascenso; utilización de plazos; promulgación de legislación destinada a garantizar su aplicación activa y correcta; y la inculcación de cambios en las actitudes.

Se tiene que transformar la prestación de servicios públicos haciéndola más efectiva para que satisfaga mejor las necesidades básicas de la mayoría de la población, especialmente las de aquellos que viven por debajo de la línea de pobreza. Departamentos básicos como el de salud, educación y bienestar ya están abordando algunos problemas sociales de envergadura.

Se debe dar realce a la rendición de cuentas y a la transparencia estableciendo mecanismos internos que reglamenten la rendición de cuentas en cada departamento gubernamental y en toda administración provincial y que promuevan un enfoque participativo en la toma de decisiones. La rendición de cuentas externa también se garantizará fomentando la participación del público para influir y evaluar las políticas, tanto indirectamente, mediante representantes parlamentarios elegidos y agencias estatutarias, como directamente, mediante el Foro del Sector Público.

En cuanto a las condiciones de empleo y las relaciones laborales, se mejorarán las condiciones de sueldo y empleo mediante un salario mínimo, igualdad de sueldo por el mismo trabajo, reducción en diferenciales, desarrollo de la carrera profesional, reducción en el número de niveles y mejoramiento en las condiciones para las mujeres y personas discapacitadas. En cuanto a las relaciones laborales, en las negociaciones colectivas se dará más importancia al modelo más consensual y menos antagónico y a las estructuras y prácticas de negociación más efectivas, a fin de minimizar la posible interrupción de los servicios públicos por descontento laboral. Incluso en temas que anteriormente se consideraban como prerrogativas de la administración, habrá una tendencia hacia el consenso y las deliberaciones con una gran variedad de participantes.

Se debe fomentar el espíritu de servicio profesional que estimule una función pública motivada por una moral fuerte y un sentido de dedicación, utilizando un código de conducta y un programa sistemático para impedir la corrupción.

En cuanto al desarrollo de los recursos humanos y la capacitación, se reconoce que la movilización, el desarrollo y la utilización efectivos de la capacitación de los recursos humanos, será fundamental para el éxito de los programas de consolidación de instituciones y de gestión, así como para el éxito del proceso de transformación en términos más generales.

El desafío de transformar la función pública y dar servicios de alta calidad en la nueva Sudáfrica se está experimentando a todos los niveles. Ya no se mantendrán los viejos enfoques burocráticos que se aplicaban en la función pública en la época del *apartheid*. Estamos decididos a que los miembros de la función pública se centren en la atención al cliente y en la prestación de servicios, y a que recuerden que son servidores del público, no los amos. La gestión del cambio ha sido un desafío enorme y hemos hecho todo lo posible por alentar una responsabilidad colectiva que impulse la transformación.

Deseo aprovechar esta oportunidad para, en primer lugar, dar las gracias a la comunidad internacional en su conjunto por la asistencia que nos ha prestado, a todos los sudafricanos, en nuestra lucha contra el *apartheid*, pero lo que es más importante, a los países que nos están ayudando en este proceso de transformación de la función pública sudafricana. Esperamos poder trabajar con la comunidad internacional para cambiar y fortalecer la democracia en Sudáfrica, específicamente mediante la democratización y la reforma de nuestra función pública.

El Presidente interino (*interpretación del inglés*): Tiene la palabra Su Excelencia el Honorable Jefe Ayo Ogunlade, Ministro de Planificación Nacional de Nigeria.

El Jefe Ogunlade (Nigeria) (*interpretación del inglés*): La delegación de Nigeria acoge con beneplácito esta oportunidad de participar en el debate sobre la cuestión de la administración pública y el desarrollo en la reanudación de este período de sesiones de la Asamblea, de conformidad con la resolución 49/136 de la Asamblea General de 19 de diciembre de 1994. En este contexto, deseamos expresar nuestro aprecio al Secretario General por su informe, que figura en el documento A/50/847 de 8 de marzo de 1996.

Igualmente, deseamos felicitar al Grupo de expertos en administración y finanzas públicas por su informe. Consideramos que los dos informes no sólo son oportunos, sino también contribuciones sustantivas al debate.

Para comenzar, mi delegación cree que la responsabilidad primordial para reformar o mejorar el sector público

recae en los gobiernos nacionales. En consecuencia, toda la cuestión de la administración pública y el desarrollo debe ser específica de cada país y se debe considerar en el contexto de las condiciones e historia locales. No obstante, reconocemos que en los últimos años las estrategias e iniciativas globales para el desarrollo se han visto influidas por factores que incluyen la demanda de una mayor participación de la población en la gestión, el aumento de la interdependencia económica y el énfasis en la justicia social.

Cada vez está más claro que muchos países se enfrentan a la obligación de intentar volver a definir el papel del Gobierno en la búsqueda del desarrollo nacional y de un crecimiento económico sostenido. Entre los desafíos figuran las cuestiones de eficiencia, eficacia y rendición de cuentas del Gobierno. En África, donde el sector privado es prácticamente inexistente o mal definido, los Gobiernos han reconocido la necesidad de fortalecer el sector público mediante una reestructuración institucional, incluidas reformas en el sector público y el fomento de capacidades.

En el decenio de 1980 Nigeria inició las reformas en la función pública. Nuestro Jefe de Estado, en su declaración para presentar el presupuesto para 1996, recaló la necesidad de realizar reformas en la función pública nigeriana como enfoque para un mayor rendimiento, eficacia y rendición de cuentas dentro del sector público. El efecto neto de esta tarea ha sido el establecimiento de una función pública manejable con un mecanismo incorporado para la formación y el fomento de capacidades. Un resultado ha sido el deseo continuo de crear un entorno facilitador para el sector privado a fin de que reciba impulsos y orientación del sector público, para que ambos puedan desempeñar papeles complementarios. En este proceso, nuestra nueva política de inversión nacional permite a los inversores extranjeros participar en la economía nigeriana, garantizando un entorno facilitador posibilitado por la introducción de las medidas fiscales y macroeconómicas necesarias.

Para la mayoría de los países en desarrollo, la asistencia técnica representa un recurso para el desarrollo que se añade a los recursos y capacidad nacionales. A este respecto, es apropiado recordar que la resolución 44/211 de la Asamblea General, de diciembre de 1989, exhorta a los ciudadanos de los países a diseñar, formular, aplicar y controlar los programas de asistencia técnica. Por tanto, lo que se desea recalcar aquí es que no se debe eximir a los Estados que reciban asistencia técnica de la obligación y la responsabilidad de determinar sus programas de desarrollo, incluso con asistencia externa. Por consiguiente, creemos que los países donantes tienen la obligación de

no intentar imponer a los países en desarrollo sus condiciones y métodos de identificación y aplicación de programas.

Comenzando con la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo, celebrada en Río de Janeiro, Brasil, en junio de 1992; la Conferencia Mundial de Derechos Humanos, celebrada en Viena en 1993; la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo, celebrada en El Cairo en septiembre de 1994; la Cumbre Mundial sobre Desarrollo Social, celebrada en Copenhague en 1995; y la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer, celebrada en Beijing en septiembre de 1995, la cuestión del desarrollo ha pasado al primer plano como el reto más importante al que se enfrenta la raza humana. Los gobiernos nacionales, y de hecho, la comunidad internacional, deberían encontrar medios y arbitrios para eliminar la pobreza, fomentar la justicia social, proteger el medio ambiente y fomentar una buena gestión. A este respecto, Nigeria acoge con beneplácito y apoya la labor del Grupo de Trabajo Especial de composición abierta de la Asamblea General sobre "Un programa de desarrollo".

Igualmente, compartimos la opinión expresada por el Secretario General, en su informe "Un programa de paz", de que no puede existir desarrollo sin un entorno pacífico. Por este motivo, el Gobierno de Nigeria ha tomado las medidas necesarias para establecer instituciones y mecanismos internos en apoyo al proceso democrático a fin de crear un entorno facilitador para el fomento de un desarrollo centrado en el pueblo.

Como conclusión, la delegación de Nigeria espera que los Estados Miembros de esta Organización mundial tengan el camino libre para que reactiven su papel y proporcionen la asistencia necesaria a los gobiernos nacionales en la esfera de la administración pública y el desarrollo.

El Presidente interino (*interpretación del inglés*): Tiene la palabra Su Excelencia el Sr. A. H. N. Shabangu, Ministro de Trabajo y Función Pública de Swazilandia.

Sr. Shabangu (Swazilandia) (*interpretación del inglés*): Para comenzar, quisiera, en nombre de mi delegación, expresar nuestras cálidas felicitaciones al Sr. Diogo Freitas do Amaral por su elección como Presidente de este órgano. Estamos seguros de que su rica sabiduría y amplia experiencia beneficiarán a este período de sesiones en el logro de sus nobles objetivos. A tal fin, prometo el pleno apoyo y cooperación de mi delegación. También queremos rendir un homenaje a su predecesor por la exitosa Presi-

dencia de la Asamblea General en su cuadragésimo noveno período de sesiones.

Es un gran honor para mí tener esta oportunidad de resaltar ante este órgano las cuestiones relativas a la gestión de la administración pública y el desarrollo en el Reino de Swazilandia.

El Reino de Swazilandia, como país en desarrollo, tiene que hacer frente a factores internos tales como la demanda creciente de servicios, así como a factores externos, como el cambiante ambiente político en el África meridional. Las recesiones regional y mundial han tenido también consecuencias adversas en el comportamiento de nuestra economía.

Habida cuenta del ambiente cada vez más competitivo, en el que aumenta la dificultad de asegurar el desarrollo de la financiación, y dándose cuenta de que también hay un déficit presupuestario nacional en aumento, el Reino de Swazilandia ha emprendido la formulación de una estrategia de desarrollo nacional encabezada por el Ministerio de Planificación y Desarrollo Económico. Con ella se tiende a crear y dirigir las alternativas de desarrollo de Swazilandia durante los próximos 20 ó 30 años.

Permítaseme reflexionar brevemente sobre los objetivos específicos de la estrategia de desarrollo nacional de mi país, que son los siguientes: primero, examinar las alternativas de desarrollo económico y social, teniendo en cuenta la situación macroeconómica prevista, la necesidad de equilibrar las prioridades encontradas y las probables restricciones en materia de recursos, y el papel clave desempeñado por el sector privado en la economía de Swazilandia; segundo, evaluar el impacto de las distintas alternativas en los ingresos, los gastos y los requerimientos de mano de obra del Gobierno; en tercer término, decidir un papel adecuado para el sector público —incluidas las empresas públicas— tanto en los temas relativos a todos los sectores como a cada uno de ellos, delineando claramente su responsabilidad en la acción directa, la reglamentación y la facilitación; y en cuarto lugar, proponer un marco de medidas políticas y de criterios para la inversión pública en cada uno de los principales sectores de la economía.

Para complementar la estrategia de desarrollo nacional, el Gobierno de Swazilandia inauguró en junio de 1995 un programa de ajuste impulsado internamente, llamado programa de gestión del sector público. Este programa tiene como objetivo decidir un papel adecuado para el sector

público en la prosecución del crecimiento económico y el desarrollo del país.

Los objetivos principales de este programa incluyen lo siguiente: en primer término, asegurar que el gasto público esté dirigido correctamente al desarrollo nacional; segundo, garantizar que el gasto público alcance de manera eficiente los objetivos establecidos; tercero, garantizar que el nivel agregado de gastos recurrentes sea sostenible teniendo en cuenta los ingresos recurrentes previstos; en cuarto lugar, garantizar que los niveles impositivos no aumenten hasta tasas desincentivadoras; quinto, garantizar que la estructura impositiva proporcione a los inversores incentivos adecuados; sexto, modernizar la estructura, la organización y las operaciones del servicio público para asegurar el valor de la moneda; y séptimo, aumentar de manera significativa la productividad y la eficacia del servicio público mediante el fortalecimiento institucional y el fomento de la capacidad.

El Ministerio de Trabajo y Servicio Público coordina el programa de gestión del sector público, como Ministerio responsable de la gestión del servicio público. Será encabezado por un Director Nacional, del que dependerán todos los equipos ministeriales. El Ministro de Trabajo y Servicio Público informa al Gabinete de todos los temas relativos al programa, por medio de una subcomisión del Gabinete. Con esto se quiere garantizar el compromiso político suficiente al más alto nivel del Gobierno, asegurando así la voluntad política necesaria para llevar adelante el programa. Este programa está en su etapa de ejecución, en la que las estructuras gubernamentales llevan a cabo una tarea de introspección para ver cómo se puede facilitar la realización de sus objetivos.

Me veo inclinado a indicar que, en reconocimiento del aumento de la demanda en la participación y transparencia tanto en la Estrategia de Desarrollo Nacional como en el Programa de Gestión del Sector Público, todos los interesados participan directamente en esto. El servicio público y sus dos organizaciones de trabajadores —la Asociación Nacional de Administración Pública de Swazilandia y la Asociación Nacional de Maestros de Swazilandia—, participan activamente en la decisión del futuro de nuestro país. Lo mismo ocurre con las dos federaciones de trabajadores del sector privado, representadas por la Federación del Trabajadores de Swazilandia y la Federación de Sindicatos de Swazilandia. También contribuyen de manera importante a estos esfuerzos las organizaciones de empleadores, tales como la Federación de Empleadores de Swazilandia y las Cámaras del Comercio y de la Industria.

Al igual que otros países en desarrollo, Swazilandia sufre de un desempleo creciente, que plantea desafíos difíciles a todos aquellos cuya preocupación es lograr un crecimiento económico sostenido y un desarrollo sostenible y crear un ambiente proclive a la buena administración pública y a una gestión eficaz del desarrollo.

Swazilandia abriga la esperanza de que con estas iniciativas, centradas en la estrategia nacional de desarrollo y el programa de gestión del sector público, se encare los temas específicos que se han identificado en lo que se refiere a la administración pública y a la gestión del desarrollo.

Pecaríamos de omisos si no manifestáramos nuestro profundo aprecio a Su Excelencia el Secretario General, Sr. Boutros Boutros-Ghali, por el excelente informe que nos rindió en el documento A/50/847 y anexos. Revisando el informe del Secretario General me sentí alentado a tomar nota de sus recomendaciones a los gobiernos nacionales en materia de administración pública y desarrollo y la respuesta de las Naciones Unidas a estas recomendaciones. Deseo confirmar que aunque el Gobierno de Su Majestad ha tomado medidas en algunas de las esferas identificadas en el informe, seguiremos apelando a la Organización para obtener ayuda en materia de desarrollo de políticas, planes estratégicos e indicadores de progresos en el comportamiento; la inversión eficaz en recursos humanos centrada en el aumento de la capacidad de las instituciones nacionales de capacitación; en la evaluación de las políticas de privatización y en la provisión de un medio conducente al desarrollo económico.

Permítaseme dejar constancia en actas de que Swazilandia está de acuerdo con las recomendaciones relativas al papel de los órganos de las Naciones Unidas en la coordinación de la administración pública y el desarrollo. Mi delegación reafirma que las recomendaciones de que la revitalización del papel de las Naciones Unidas como centro de distribución, la traducción de las metas y las recomendaciones de las conferencias mundiales en programas detallados para su puesta en práctica, el desarrollo de un sector privado fortalecido, el desarrollo de destrezas técnicas y analíticas, y la asistencia en todas las etapas del restablecimiento y la reestructuración de las instituciones de la administración pública constituyen una base firme para nuestra futura cooperación con las Naciones Unidas.

Por último, mi delegación respalda todas las medidas tendientes a mejorar la administración pública y el desarrollo y cooperará plenamente con otras delegaciones

para garantizar que sean tenidas en cuenta en su totalidad y adoptadas cuando corresponda.

El Presidente interino (*interpretación del inglés*): Doy ahora la palabra a Su Excelencia la Sra. Hernández Herrera, Viceprimera Ministra del Ministerio de Finanzas y Precios de Cuba.

Sra. Hernández Herrera (Cuba): El impacto de los acontecimientos acaecidos internacionalmente en los últimos años y los nuevos desafíos que tiene que enfrentar la economía mundial no dejan lugar a dudas de la necesidad de contar con una administración pública competente para lograr un desarrollo sostenible. Es también indudable que las Naciones Unidas, con su programa de administración pública y finanzas, pueden apoyar a los gobiernos nacionales en su objetivo de alcanzar sistemas más efectivos y eficientes.

Mi país quiere contribuir a la realización de los propósitos de esta Asamblea presentando sus propias experiencias en el área de la administración pública y el desarrollo.

Fueron la desaparición del campo socialista en Europa y el recrudecimiento del bloqueo económico que desde hace más de 30 años vienen ejerciendo los Estados Unidos contra Cuba los principales factores que empujaron a la economía cubana a una de las crisis más profunda de su historia en condiciones de un entorno particularmente cambiante y especialmente adverso. La imposibilidad de acceder a fuentes de financiamiento a mediano y largo plazo, la drástica reducción de la capacidad de importación en un 75%, la pérdida de los mercados internacionales tradicionales, dado que el campo socialista representaba el 85% de nuestro comercio exterior, y el deterioro de los precios en la relación de intercambio originado principalmente por la reducción de los precios de las exportaciones de azúcar en casi un 35%, decidieron la caída del producto interno bruto (PIB) en casi un 35% entre los años 1989 y 1993.

El Gobierno de la República de Cuba decidió que para encarar las consecuencias de la crisis era necesario poner en marcha un programa de reformas que permitiera la recuperación de la economía, garantizara los logros alcanzados en la salud, educación, seguridad y asistencia social, distribuyera lo más equitativamente sus inevitables costos sociales, al tiempo que creara las condiciones para la reinserción del país en la economía mundial.

El liderazgo del Gobierno y su compromiso con el cambio, la transparencia en la ejecución y la participación de todos los sectores socioeconómicos en la decisión y ejecución de los programas han sido aspectos esenciales en la reforma acometida por la administración pública cubana.

La política social ha sido el centro de la estrategia del Gobierno, y consiste en la prestación de los servicios de educación y salud a toda la población de forma gratuita, cualesquiera sean los ingresos del beneficiario, la raza, la práctica religiosa y la ideología política. A pesar de las dificultades económicas, Cuba ha dirigido hacia esas actividades los recursos que demandan el mantenimiento de esta política, no cerrándose escuelas, hospitales, hogares de ancianos ni círculos infantiles durante todos estos años.

La universalidad del sistema previsional cubano constituye otra de las principales directivas de la administración pública en materia de política social. Entre 1989 y 1993, años de profunda crisis económica, el presupuesto del Estado asimiló un incremento del 33% en las prestaciones por seguridad social, llegándose a destinar en 1993 el 10% del producto interno bruto (PIB) a garantizar que no quedara un solo ciudadano sin cobrar su jubilación a tiempo y tuviera acceso a este derecho todo aquel que arribara a la edad establecida y lo solicitara voluntariamente.

Los resultados de la política social mantenida se reflejan en los índices alcanzados, tales como la tasa de mortalidad infantil de 9,9 por cada 1.000 nacidos vivos y la esperanza de vida al nacer de 74,7 años de edad, los cuales se comparan con los indicadores de los países de más alto desarrollo a nivel mundial.

En los programas relativos al empleo, la administración pública cubana ha tratado de combinar la necesaria racionalización de la fuerza de trabajo con el desarrollo de otras fuentes alternativas de ingresos a partir principalmente del crecimiento de la actividad no estatal y el desarrollo de nuevas ramas en la economía. A aquellas personas que no logran reinsertarse en los nuevos sectores el Estado les brinda un subsidio salarial transitorio. Al mismo tiempo, se ha impedido que el ajuste económico genere el despido masivo induciendo a las empresas a realizar estos procesos en forma gradual.

Una de las principales transformaciones estructurales promovidas por la reforma en Cuba es el crecimiento de la participación no estatal en la economía. El cambio más trascendental ha sido en el sector agropecuario. Más del 42% de las tierras cultivables del Estado fueron entregadas

a cooperativas, familias y personas independientes. El sector no estatal pasó así de ocupar el 24,8% a un 67,3% del total de las tierras y en él trabaja el 70% del total de la fuerza de trabajo del sector agrícola.

El autoempleo creció hasta más de 200.000 personas, superando en 15 veces a las que existían antes de los cambios. Este proceso de transformaciones se reforzó con el establecimiento de mercados de productos agropecuarios y de bienes industriales, donde los productores pueden vender sus mercancías a precios de libre competencia.

La apertura a la inversión extranjera también apoyó las transformaciones estructurales de la economía. La Ley No. 77 de la inversión extranjera, aprobada en el año 1995, amplió su participación a prácticamente todas las ramas de la economía y autorizó hasta el 100% de capital extranjero en las inversiones. A fines de 1995, existían 230 proyectos de asociación económica con capital extranjero, con un compromiso de inversión de 2.100 millones de dólares. La presencia de la inversión extranjera es ya significativa en el sector del turismo, la minería —principalmente el níquel y el petróleo— y en las telecomunicaciones.

El factor esencial en los cambios de la estructura productiva de la producción ha sido la decisiva contribución de la administración pública cubana en la movilización de recursos domésticos hacia proyectos de inversión que generen el crecimiento de servicios transables con un significativo impacto en las exportaciones y en la sustitución de importaciones. Ello ha permitido el desarrollo de nuevas ramas en la economía, tales como el turismo, la biotecnología y la industria farmacéutica.

La administración pública cubana también ha invertido cuantiosos recursos en proyectos de infraestructura que abarcan sectores como el transporte, la energía, las telecomunicaciones, el agua y el saneamiento, teniendo en cuenta las necesidades primarias de servicios a la sociedad y su potencial tecnológico como premisa básica del propio desarrollo social y de la eficacia del sector público.

La descentralización del comercio exterior y la eliminación del monopolio estatal han sido de vital importancia en la inserción de la economía cubana en el mercado internacional. De 50 empresas operando en esta actividad, hoy existen más de 250 entidades con capacidad legal para realizar operaciones de esta naturaleza. Las representaciones comerciales extranjeras en el país se extendieron a más de 660 a finales de 1995 y se mantienen relaciones con más de 2.500 firmas de un centenar de países.

Con el objetivo de aprovechar el potencial de recursos financieros circulantes que genera el desarrollo del sector turístico, el número creciente de firmas extranjeras radicadas en el país y la existencia de la comunidad cubana en el exterior, se autorizó la circulación de la moneda libremente convertible en el mercado interno. La dualidad monetaria favoreció el ingreso de divisas en el país en beneficio de la gestión financiera de la administración pública cubana.

El Banco Nacional de Cuba emitió en diciembre del año 1994 el peso cubano convertible, que se cotiza a la par con el dólar norteamericano y cuya función es rescatar progresivamente el papel que debe jugar la moneda nacional. Para reforzar este objetivo, en el año 1995 se autorizó oficialmente una red de casas de cambio que participa en el cambio de divisas por moneda nacional de acuerdo con las tasas de la economía informal.

En el sector financiero, la actividad bancaria en Cuba ha comenzado un proceso de reestructuración que implica la segregación de las funciones de banca central y de la banca comercial y la creación de un nuevo sistema bancario que dé respuesta a los actuales requerimientos de la economía. Diez bancos extranjeros han abierto ya representación en Cuba.

El sector de seguros se encuentra en un acelerado proceso de modernización con el objetivo de satisfacer la demanda de un mercado radicalmente diferente al que existía antes de la reforma.

También crece el número de compañías mercantiles de intermediación financiera, ya sea asociadas a grupos empresariales o con carácter independiente, aspectos todos que contribuyen a integrar el tejido empresarial de un sistema financiero nacional.

En la elevación de la eficiencia en la gestión financiera, la administración cubana ha debido restablecer el equilibrio financiero interno y garantizar las proporciones adecuadas entre los gastos de desarrollo y los gastos periódicos.

Como resultado de la crisis, en el año 1993 la economía cubana llegó a un peligroso desequilibrio financiero interno. Luego de amplia consulta popular, la administración pública cubana emprendió un programa de medidas dirigido al saneamiento financiero que, en su primera etapa, se basó en el incremento de precios a productos no fundamentales, alza de tarifas ancladas buscando costeabilidad, aumento de precios orientados al ahorro de recursos escasos y

eliminación de gratuidades no vinculadas a actividades sociales básicas.

Con el objetivo de fortalecer la base para la captación de los ingresos públicos, la disminución del exceso de liquidez monetaria acumulada por la población y una distribución más equitativa de la riqueza, en el año 1994 se estableció un nuevo sistema tributario.

En la administración financiera, la administración pública cubana ha dedicado una especial atención a restringir los subsidios por pérdidas de las empresas estatales en el gasto público. En función de ello, parte de las empresas han sido convertidas en sociedades por acciones, otras se sometieron a regímenes de autofinanciamiento, tratando, en ambos casos, de separar las funciones de propiedad de las de gestión, y al resto se les impuso rigurosos presupuestos de gastos. Como resultado, los gastos del presupuesto por subsidio por pérdidas a empresas estatales se redujeron en un 67% entre el año 1993 y 1995.

El efecto conjunto de estas medidas se reflejó en la reducción del déficit fiscal, que en sólo dos años pasó de representar el 33% del producto interno bruto (PIB) al 3,6%. La liquidez monetaria disminuyó en un 25% en 18 meses y la cotización de la moneda nacional en la economía informal bajó de 150 pesos por dólar norteamericano a 21 pesos.

Los cambios en las funciones de la administración pública cubana y la necesidad de hacer más flexible, eficaz y eficiente su gestión obligaron al redimensionamiento del sector estatal. En la primera etapa, se produjo un proceso de racionalización de los organismos de la administración central, por el cual se redujo su cantidad, por fusiones o extinciones, de 50 a 32 entidades.

En el plano empresarial, se impone una reorganización del flujo de producción y servicios, preservando la actividad allí donde económicamente ésta se justifique. Ello supone adecuar el tamaño de nuestras empresas productivas y de servicios y redimensionar las capacidades de acuerdo con los recursos productivos disponibles, a fin de lograr los niveles de eficiencia requeridos.

La creciente descentralización de la gestión empresarial y la diversificación de las formas de propiedad que actúan en la economía cubana demandan el empleo de la política crediticia y fiscal como instrumentos de dirección macroeconómica de las actividades estatales. De tal forma, la planificación financiera y la medición de la actividad económica por los resultados finales han sustituido al

sistema de balances materiales y a la asignación centralizada de todos los recursos, típicos del sistema de dirección existente en Cuba con anterioridad.

Con el objetivo de fortalecer la función de contraloría de la administración pública cubana se constituyeron nuevas estructuras organizativas, como la Oficina Nacional de Auditoría, que norma y fiscaliza el cumplimiento de lo establecido por la ley, así como la Oficina Nacional de Administración Tributaria, para la organización de la recaudación y control de los tributos.

La corrupción como fenómeno que se extiende y corroe a las administraciones públicas está prevista y sancionada en el Código Penal cubano como delito, con su correspondiente exigencia de la responsabilidad civil.

Los resultados de la estrategia adoptada demostraron su validez. En el año 1994 se logró frenar la caída y la economía creció en un 0,7%. Durante el pasado año se alcanzó un incremento del 2,5% en el producto interno bruto (PIB), iniciándose una discreta recuperación de la economía. Se espera en el año 1996 un crecimiento económico superior al 5%, el aumento de las inversiones en un 27% y la reducción del déficit presupuestario a un nivel inferior al 3%.

En general, puede afirmarse que las reformas adoptadas en un período que abarca apenas dos años y medio han permitido la introducción gradual y ordenada de mecanismos de mercado con consenso social en una economía planificada, con lo cual se ha dado comienzo a un proceso de adaptación a las nuevas circunstancias sin perder nuestras características más esenciales.

Nos queda por recorrer un camino difícil y complejo para alcanzar una administración pública a la altura de mi pueblo. En el plano interno, porque partimos de niveles económicos muy deprimidos, que hacen que los crecimientos obtenidos sólo estén desaccumulando decrecimiento y aún sean insuficientes para satisfacer las necesidades del país. Y en el plano externo, por la incertidumbre de un entorno cambiante, el difícil acceso a los avances de la revolución tecnológica y la informática, y el creciente deterioro de las condiciones ambientales.

Cuba, además, debe enfrentar el brutal e inhumano bloqueo del Gobierno de los Estados Unidos, decretado contra la isla desde 1962, el cual ha sido fortalecido a partir de la aprobación, en 1992, de la denominada ley para la democracia en Cuba o ley Torricelli, y más recientemente,

de la ley Helms-Burton o ley para la libertad y la solidaridad democrática cubana.

El nuevo engendro legislativo norteamericano pretende desestabilizar al Gobierno de Cuba, justamente mediante el estrangulamiento de la economía, en un mundo que proclama su carácter global e interdependiente. La ley Helms-Burton entra en franca contradicción no sólo con la propia Carta de las Naciones Unidas sino también con la Declaración de Marruecos y el Acuerdo por el cual se estableció la Organización Mundial del Comercio, en los que se enunciaron los principios de una nueva era en la cooperación económica mundial basada en un sistema de comercio cada vez más abierto.

Esta ley, como ha sido denunciado por varios países, agrade a la comunidad internacional en su conjunto y se convierte de hecho en un peligroso ensayo de gobierno mundial sobre el cual ha prevenido oportunamente Cuba. Sin duda, la hostilidad creciente contra mi país, demostrada en medidas legislativas como ésta, continúa siendo un obstáculo esencial en el desarrollo y gestión de la administración pública nacional.

El informe del Secretario General contenido en el documento A/50/847 presenta un conjunto de interesantes recomendaciones las cuales requieren la consideración de esta Asamblea. En lo que a Cuba respecta, apoyamos todos los esfuerzos genuinos de las Naciones Unidas por mejorar su contribución en las esferas de intercambio de información y en la asistencia técnica en el campo de la administración pública, lo que implica no sólo el fortalecimiento de la capacidad sino también recursos nuevos para la revitalización de los programas en curso.

Sin embargo, toda tentativa de confundir esa función con la de transformar a las Naciones Unidas en un centro de monitoreo y fiscalización de las políticas y gestión de los sistemas públicos nacionales sería contraproducente y carente de legitimidad.

Las prácticas de gestión y administración pueden ser enriquecidas a través del intercambio de experiencias diversas basadas en las circunstancias específicas de cada país, no con la presunción de que existan modelos de aplicación universal que simplifican o niegan las peculiaridades de los distintos sistemas de administración determinados por las condiciones, necesidades y tradiciones históricas de cada país.

Es con esa disposición que mi delegación participará en los trabajos de esta sesión reanudada de la Asamblea General.

El Presidente interino (*interpretación del inglés*): Tiene la palabra el Sr. Robert Wilson, Jefe del Departamento Gubernamental e Institucional de la Administración para el Desarrollo en Ultramar del Reino Unido.

Sr. Wilson (Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte) (*interpretación del inglés*): El Reino Unido acoge con beneplácito este período extraordinario de sesiones porque combina correctamente el tema de la reforma de la administración pública con el del proceso de desarrollo. Ello muestra una de las relaciones clave en el programa de desarrollo del decenio de 1990.

En el Reino Unido, hemos buscado la reforma de la administración pública de nuestro país con gran decisión. Estamos convencidos de que la tarea de aumentar la eficiencia y la rendición de cuentas de las entidades de servicio público es una parte integral de los cambios estructurales que están mejorando la ventaja competitiva de nuestra economía.

Sin embargo también tenemos la tradición de situar firmemente la gestión pública en el contexto del buen gobierno. Lo hacemos así no sólo porque la administración pública seguramente ha de ser más competente si es más transparente y más eficaz si sirve a un gobierno legítimo y funciona dentro del imperio del derecho, sino también porque estamos convencidos de que nuestros ciudadanos tienen derecho a contar con medios adecuados que les permitan expresar su aprobación hacia su gobierno y hacia el desarrollo de su país; a que la ley proteja sus vidas, sus bienes y sus libertades; a poder exigir a su gobierno que responda por el uso de los recursos y por su actuación; y a esperar que el sistema de la administración pública les sirva de conformidad con estos derechos y que lo haga de manera eficiente y práctica.

Trataré de resumir cómo el Gobierno británico ha enfrentado estos temas en los últimos años, especialmente en lo que se refiere a la rendición de cuentas y la competencia.

El punto de partida del Gobierno británico ha sido redefinir las tareas del Gobierno, formulándose algunas preguntas clave.

En primer lugar, ¿es que es necesario realizar todos los servicios y tareas o es que algunos de los recursos pueden

utilizarse en donde más se necesitan o es que puede evitarse completamente el costo al contribuyente?

En segundo lugar, si es preciso realizar esa actividad, ¿debe estar a cargo del sector público? Desde 1979, el Gobierno británico ha aplicado la política coherente de transferir al sector privado las organizaciones que ya no necesitan ser propiedad del Estado. En la actualidad, una parte sustantiva del antiguo sector público se desempeña de manera más eficiente en el sector privado, hay un mayor nivel de inversiones, costos inferiores para el consumidor y un mejor nivel de servicio.

En tercer lugar, en los casos en que es necesario que el Gobierno se responsabilice por esa actividad, ¿debe ser el propio Gobierno el que la realice? Se han examinado servicios del Gobierno por valor de más de 1 millón de libras con arreglo al programa sobre competencia en materia de calidad. En mi departamento, la Administración de Desarrollo Exterior, se han estudiado en el mercado las funciones que afectan a más del 50% de los puestos, con frecuencia mediante licitaciones abiertas.

En relación con los trabajos que se deben llevar a cabo en el Gobierno, hemos preguntado si la organización tiene la capacidad adecuada para desempeñar la tarea. En consecuencia, el rendimiento es una cuestión de suma importancia para la Función Pública británica.

Con el objeto de centrar la atención del Gobierno en la tarea que se debe realizar y fomentar el cambio, se han delegado las responsabilidades ejecutivas de los departamentos del Gobierno a dependencias de gestión más pequeñas y discretas que tienen responsabilidades ejecutivas definidas, cuyo rendimiento se puede medir con más precisión y a las que se puede delegar la autoridad para efectuar el cambio. Se han creado más de 100 organismos de esa naturaleza y emplean a más del 70% de los funcionarios públicos.

Con el fin de proporcionar incentivos a las personas, los sueldos y otras compensaciones del sector público se relacionan con el rendimiento individual o grupal y también se consideran las condiciones necesarias para contratar y mantener al personal. Los aumentos de sueldo de la función pública en los últimos cuatro años se han financiado mediante una mayor eficiencia y, a menudo, reduciendo el número de empleados.

A fin de garantizar valor por dinero en relación con los gastos públicos se efectúa un estricto control de los gastos en los departamentos gubernamentales. En todos los

departamentos se aplican programas de eficiencia continuos. Los proyectos ejecutados con arreglo a ese programa han producido economías de hasta el 40% en la Administración de Desarrollo Exterior.

Otra estrategia fundamental ha sido la decisión de que los usuarios sean prioridad. Eso se consagra en la Carta del Ciudadano. Los principios de la Carta son los siguientes: la publicación de normas de servicio; el suministro de información sobre rendimiento y más apertura en relación con todas las cuestiones pertinentes al interés público; cortesía y buena disposición en el trato con el público; y la voluntad de corregir errores cuando existen.

Este ha sido el camino seguido por el Reino Unido para lograr tener una administración pública más responsable y competente. Le incumbe a cada país decidir el modo de desarrollar los principios del buen gobierno, es decir, la competencia, la responsabilidad, la legitimidad, el imperio del derecho y el respeto por los derechos humanos. Sin embargo, no cabe duda que esos principios representan valores humanos fundamentales, universales e instintivos. Ellos se reflejan en los pactos internacionales de los que muchos países son parte.

Aunque la soberanía de los países sigue siendo un principio incuestionable, lo cierto es que nuestras normas de gobierno han dejado de ser cuestiones de mero interés interno. En la actualidad, vivimos en un mundo estrechamente interdependiente, de modo que, en cierta medida, dependemos inevitablemente de la administración pública de los otros países. Los pueblos y sus valores, el comercio y la prosperidad, las enfermedades y los efectos en el medio ambiente atraviesan las fronteras internacionales, y nuestros gobiernos pueden actuar para mejorar o empeorar las situaciones.

Sin lugar a dudas, los contribuyentes de los países donantes tienen opiniones firmes sobre esa cuestión. El pueblo británico ha demostrado su compromiso con el desarrollo, pero encara esas cuestiones con un sólido sentido común. La administración del programa de asistencia británico desde hace mucho tiempo es objeto de un examen exhaustivo a fin de velar por su integridad y eficiencia. En la actualidad, los países donantes controlan cada vez más la utilización de los recursos destinados a la asistencia por parte de los países receptores, y, en algunos casos, se observa cierta desilusión cuando los gobiernos y las instituciones receptoras, al parecer, no están dispuestos o no pueden abordar las cuestiones de competencia, eficiencia y rendición de cuentas. El buen gobierno se ha transformado en una cuestión fundamental habida cuenta de la presión a

que se ven sometidos los países donantes para justificar los programas de asistencia ante sus parlamentos y electorados.

Desde luego, hay dirigentes valientes que llevan a cabo transformaciones económicas y políticas difíciles sin perseguir réditos personales. Esos son los países a los que preferimos brindar ayuda y es mayor el número de invitaciones para prestar asistencia. En 1994-1995 aumentamos a 180, es decir una tercera parte, el número de nuevos compromisos de proyectos de buen gobierno. El 15% de la ayuda bilateral está encaminado a apoyar actividades de buen gobierno.

Sin embargo, esas son medidas de insumo y el Representante de los Países Bajos nos recordó que era preciso adoptar medidas que se centraran en los resultados. No obstante, aún en relación con esas medidas la perspectiva es alentadora. Existen cada vez más procesos de democratización en América Latina, Europa oriental, Asia y África. En los últimos 10 años, no menos de 69 naciones han adoptado un sistema multipartidista. Transformar esa transición en una verdadera democracia y en un buen gobierno será un desafío fundamental para los políticos, la función pública y los pueblos. En este período de sesiones se han presentado muchos informes alentadores sobre su determinación y compromiso.

¿Cuales son las otras cuestiones que se deben tratar en el futuro?

¿Podríamos acordar en que el buen gobierno se traduce en prestar asistencia a las personas para que tengan más control sobre sus vidas y mejoren su bienestar, según ellos lo definen? En la actualidad no existen buenas perspectivas con respecto a lograr ese objetivo; los sectores más necesitados de la sociedad son los que tienen menos poder político. A fin de tratar esa cuestión hemos adoptado nuevos criterios en el programa de asistencia, como la gestión participativa de los recursos, el fomento de los conocimientos y la capacidad de los pobres y el apoyo a la educación concebida concretamente para la población pobre.

La habilitación de la mujer es fundamental en esa esfera. Nuestro programa se basó en la Declaración de Beijing, elaborada al concluir la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer, cuando se señala:

“La potenciación del papel de la mujer y la plena participación de la mujer en condiciones de igualdad en todas las esferas de la sociedad, incluidos la participación en los procesos de adopción de decisiones y el acceso al poder, son fundamentales para el logro de

la igualdad, el desarrollo y la paz.” (A/CONF.177/20, *anexo I, párr. 13*)

La segunda cuestión sobre la que también debemos llegar a un acuerdo es la necesidad de prestar más atención a la función del gobierno en la gestión del conflicto y en la reconstrucción en la etapa posterior al conflicto. No es preciso recordar en este foro la creciente urgencia de esta cuestión, que surge no sólo del número de conflictos de envergadura sino también de la mayor proporción de víctimas civiles y del número de refugiados. Quizás se ponga a prueba nuestra interpretación de la mejor manera de ayudar a los Estados que salen de un conflicto a restaurar la paz y los servicios públicos esenciales.

La tercera cuestión en nuestro programa futuro es la manera en que los gobiernos pueden cooperar con más eficiencia para abordar las cuestiones de buen gobierno. En teoría, esos arreglos serán más abiertos y participativos en los que también se incluirán elementos de la sociedad civil.

¿Cómo se debe realizar el seguimiento de esas cuestiones y de los informes del Secretario General y del Grupo de Expertos? Es preciso reconocer que la responsabilidad fundamental en materia de buen gobierno y de administración pública recae en los Estados Miembros del sistema de las Naciones Unidas, y que los Gobiernos donantes —como los Gobiernos de Malasia y Túnez que han ofrecido intercambiar información—, las instituciones internacionales y el sistema de las Naciones Unidas comparten la tarea de ofrecer apoyo para la reforma.

Al examinar el papel que el sistema de las Naciones Unidas desempeña en este ámbito, es razonable exigirle que sirva como ejemplo de una administración efectiva y un uso eficiente de los recursos. Veríamos con agrado que se plantearan algunas cuestiones básicas relativas a cómo optimizar su papel y si sus estructuras están concebidas actualmente para lograr sus objetivos de forma efectiva y eficaz.

Al abordar estos temas, esperamos que el sistema de las Naciones Unidas tenga presente su situación financiera actual; que base su enfoque en las instituciones existentes, según propone la Presidencia de la Unión Europea, y que examine cuidadosamente lo que refleja la declaración de los Países Bajos en torno a la capacidad en esferas operacionales del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo.

Como saben muchos Estados Miembros, la respuesta a estas preguntas siempre es difícil, a veces dolorosa, pero en última instancia válida.

El Presidente interino (*interpretación del inglés*): Doy la palabra al Sr. Udol Boonprakob, Secretario General de la Oficina de la Comisión para la Función Pública de Tailandia.

Sr. Boonprakob (Tailandia) (*interpretación del inglés*): Durante más de 700 años desde nuestra independencia, Tailandia ha gozado de una tradición de fuerte burocracia, tan fuerte que anteriormente el sistema político del país era conocido como un “gobierno burocrático”. Es un hecho innegable que la burocracia de Tailandia ha sido un elemento clave en el desarrollo sostenido nacional tanto social como económico, frente a las amenazas coloniales, la inestabilidad política, el arraigo del poder externo y el desorden público. Ello se refleja en el continuo crecimiento económico entre 7% y 8% en el último decenio. Evidentemente, el apoyo del sector público desempeña un papel importante en el fortalecimiento del sector privado y en la tarea de colocarlo en primera línea.

En una sociedad globalizada, los rápidos cambios socioeconómicos y tecnológicos, las crecientes demandas de servicios de calidad, la necesidad de una competitividad internacional superior y las mayores presiones internas y externas han puesto a prueba al sector público. En el actual contexto estructural y laboral, este reto ha llevado a la función pública a sus límites.

Si la función pública de Tailandia sigue operando de manera tradicional y burocrática, no podrá desempeñar el tipo de funciones que exige una administración pública moderna y eficiente. Se espera que la función pública moderna sea cumplidora, que se centre más en el usuario, que sea justa, flexible frente al cambio y que sirva eficientemente como dependencia fiable de un Gobierno democrático sin preferencias con respecto a los partidos políticos.

Sin embargo, será necesario o bien erradicar algunas limitaciones o bien debilitarlas, antes de que se alcance el ideal de la función pública. La función pública, sigue siendo parte de un mecanismo público pesado y difícil de manejar. Cada año se crean nuevos organismos y la fuerza laboral pública ya superó la cifra de 1.500.000 empleados. Muchos organismos desempeñan tareas innecesarias y reiterativas, a menudo duplicando las funciones de otros organismos. La función pública opera dentro de un conjunto de normas y

reglamentos complejos, entrelazados y con frecuencia anticuados. La situación es aún más desalentadora cuando se combina con procedimientos de trabajo innecesarios. A medida que prospera el sector privado, la función pública experimenta la pérdida de profesionales y tecnócratas de nivel medio, fundamentalmente en las esferas de la ciencia y la tecnología. Muchos de los que quedan adoptan actitudes conservadoras, se oponen al cambio, aplican un método feudal con sus clientes y no tienen visión de futuro. Los funcionarios de alto nivel y antigüedad se ven limitados por cuestiones de índole política, prácticas presupuestarias y financieras rígidas y normas y reglamentos inflexibles. Estas limitaciones evidentemente no alientan a muchos funcionarios de alto nivel a establecer medidas innovadoras y de reforma.

Las limitaciones mencionadas se convierten así en blanco constante de la reforma. El Gobierno de Tailandia ha puesto a prueba varias estrategias como la de crear comités de reforma, facultar a la Comisión de la Función Pública para que inicie reformas, dar prioridad a la reforma administrativa en el programa de desarrollo nacional o precisar algunos aspectos de la reforma administrativa en la política pública gubernamental.

Aunque el público sigue quejándose de prácticas incorrectas, servicios deficientes y, en algunos casos, incluso discriminatorios, así como de prácticas lentas y burocráticas que no ofrecen resultados, se ha logrado algún avance. Quiero ofrecer algunos ejemplos, empezando por el control de la fuerza laboral. Se utilizan diversas medidas para reducir el tamaño de la administración pública tailandesa. De un crecimiento del 3% al 5% cada año durante los últimos 10 años, el Gobierno ahora estima ese crecimiento en menos del 2% en 1995.

Un segundo ejemplo es el desarrollo de la fuerza laboral. Se exige a los ejecutivos y funcionarios de alto nivel que asistan a reuniones de capacitación organizadas por la Comisión de la Función Pública y otros organismos como parte de su ascenso profesional.

Un tercer ejemplo es la tecnología de la información y los equipos de oficina modernos. Cada vez más, se suministra a los organismos públicos tecnología de la información y equipos de oficina modernos a fin de que el personal se familiarice con estos nuevos elementos.

También tenemos el ejemplo de las contrataciones externas. Es cada vez mayor el número de empleos privatizados o absorbidos por el sector privado. Otro ejemplo se refiere a incentivos. Si bien la remuneración de los funcio-

narios públicos sigue siendo inferior a la del mercado, la diferencia se está reduciendo. En 1992, el Gobierno puso en práctica un ajuste salarial que dio como resultado un aumento de aproximadamente el 23% para los funcionarios públicos. Los profesionales, especialmente en el campo de la ciencia y la tecnología, y los académicos reciben también un pago adicional además de su salario normal.

Mi último ejemplo se refiere a la descentralización. Las oficinas de atención directa al público y los organismos de operación son cada día más independientes.

Además de esos esfuerzos, se realizan otras reformas.

Primero, en cuanto al programa de reorganización para un número seleccionado de organismos, a partir de 1996, los organismos piloto que participan en este programa —por ejemplo, el Departamento de Recaudación de Impuestos y el Departamento de Seguridad Social— podrán contar con una disminución de los reglamentos y de otras limitaciones tanto financieras como de personal.

Segundo, la investigación en materia de reforma —que se centra en la reducción de la fuerza laboral, los procesos presupuestarios y financieros, las adquisiciones, la tecnología de la información, la desregulación, la estructura y las funciones de los organismos— tiene por objetivo reducir algunas de las limitaciones básicas que impiden una función pública efectiva y allanar el camino para la planificación y la estrategia futuras.

Tercero, la investigación del ajuste estructural, que se completará en 1996, llevará a que se produzcan cambios estructurales de envergadura en las organizaciones públicas.

Los esfuerzos de reforma en Tailandia durante los últimos cinco años pueden resumirse como sigue: 1992, cambiar el papel del Gobierno; 1993, racionalizar la burocracia; 1994, reformar las remuneraciones; 1995, mejorar el rendimiento; 1996, reestructurar el sector público.

Todos estos esfuerzos deberían conducir a una burocracia de tamaño adecuado que se centre en los papeles y funciones más necesarios para la sociedad; organizaciones públicas que puedan ajustarse rápidamente a los cambios; una función pública competente, que rinda cuentas y se preocupe por el cliente; un servicio público fiable aceptado por todos; y un ejército de personal informado, eficaz y con amplitud de miras que responda a las necesidades de la sociedad y de sus clientes.

Dicho esto, Tailandia todavía precisa una reforma importante, más sistemática y amplia a fin de mejorar el rendimiento y el nivel de servicio de su función pública. Ese programa de reforma precisa la comprensión, la participación y el apoyo mutuos de todas las partes interesadas, ya sean los políticos, los funcionarios, los medios de comunicación o el público en su conjunto.

El Presidente interino (*interpretación del inglés*): Tiene la palabra el Sr. Soedjadi Jatnodiprodo, Experto del Instituto Nacional de Administración de Indonesia.

Sr. Jatnodiprodo (Indonesia) (*interpretación del inglés*): Para comenzar, en nombre de la delegación de Indonesia, deseo expresar nuestro profundo aprecio al Presidente por haber convocado esta reanudación del período de sesiones de la Asamblea General centrada en el tema tan oportuno e importante de la administración pública y el desarrollo. También quiero dar las gracias sinceramente al Secretario General por haber inaugurado estas reuniones históricas y por sus palabras de aliento informativas y convincentes. También deseo expresar nuestro profundo aprecio al Departamento de Apoyo al Desarrollo y de Servicios de Gestión y al Grupo de Expertos, cuya valiosa contribución ha sentado las bases necesarias para el éxito de nuestras deliberaciones.

Mi delegación está totalmente de acuerdo con la opinión de que la cuestión que tenemos ante nosotros, la administración pública y el desarrollo, es de importancia oportuna y capital para los Estados Miembros. Su urgencia y oportunidad se derivan de varias fuentes. Quisiera centrarme brevemente en dos de ellas, la globalización y el paradigma del desarrollo cambiante.

En primer lugar, hoy día el mundo se caracteriza esencialmente por la transformación y el cambio, impulsados principalmente por la globalización y la liberalización del comercio y las inversiones. Otros acontecimientos, como el creciente reconocimiento de la necesidad de la sostenibilidad, la interdependencia, la regionalización y la creciente disminución de la participación del Estado en las economías nacionales, también han contribuido en gran medida a definir el nuevo orden que está surgiendo. No se puede negar que esas tendencias han creado un nivel completamente nuevo de complejidad, especialmente para los encargados de la toma de decisiones y la gestión en el Gobierno.

En segundo lugar, e igualmente importante, en el pasado decenio se ha producido una evolución constante del concepto de desarrollo. Esto se ha caracterizado principal-

mente por un creciente énfasis en el desarrollo centrado en los pueblos y en el sistema de libre empresa. La evolución del nuevo consenso sobre desarrollo ha quedado más definida y articulada por una serie de importantes conferencias de las Naciones Unidas celebradas en el decenio de 1990. Como resultado, hemos reconocido colectivamente cinco condiciones facilitadoras para el desarrollo que se deben abordar de manera integrada. Éstas incluyen la economía como motor del crecimiento; el medio ambiente como base de la sostenibilidad; la paz y la estabilidad como cimientos necesarios; así como la justicia y la democracia como pilares de la sociedad y la rendición de cuentas.

La urgencia de erradicar la pobreza, alentar una participación de base amplia del pueblo para que decida su propio destino y la necesidad de crear oportunidades de empleo se han añadido al concepto en expansión del desarrollo. Así, estas dimensiones se deben incluir en un enfoque integral del desarrollo, para que sea eficaz, amplio y duradero. Por consiguiente, éstas deben incluir un desarrollo con mayor participación a nivel local, fortaleciendo la autonomía local a nivel secundario del gobierno local.

Dicho esto, es evidente que el decenio de 1990 representa un período de desafíos extraordinarios y difíciles para los sistemas de administración pública de todos los gobiernos. Además, dadas las vulnerabilidades y limitaciones de los países en desarrollo, así como la complejidad en aumento de su desarrollo, existen obstáculos formidables para la gestión de su desarrollo. Por tanto, tal como figura en el informe del Secretario General (A/50/847), muchos países se enfrentan a la compleja tarea de intentar reformar y volver a definir el papel del Gobierno en la búsqueda de un crecimiento económico sostenido y de un desarrollo sostenible.

Por estos motivos, la reanudación del quincuagésimo período de sesiones de la Asamblea General, la primera de este tipo, sirve para subrayar la importancia que la comunidad internacional concede al papel de la administración pública y el desarrollo. En este contexto, mi delegación desea recalcar que en cualquier país el desarrollo de la administración pública está íntimamente relacionado con las condiciones políticas, económicas, sociales y culturales del país interesado. Por tanto, no puede existir un modelo estándar de administración pública aplicable a todos los países. Lo que creo que está ampliamente reconocido es que se precisa un sistema de administración pública eficiente y eficaz para lograr el éxito en nuestro desarrollo, y que el objetivo de la administración pública debe ser

primordialmente servir al desarrollo de nuestros países, y no al contrario.

No es necesario decir que la administración pública se debería adaptar continuamente a sí misma y responder a los requisitos del desarrollo. También está claro que para que la administración pública continúe desempeñando un papel de liderazgo dentro del proceso del logro del desarrollo sostenible, debe al mismo tiempo ganarse la confianza del público y tener la capacidad de responder a sus necesidades y peticiones. A este respecto, no puedo negar que cuanto más se desarrolla un país, más precisa una administración pública fuerte y de gran calidad. La cuestión no es simplemente si necesitamos una administración pública pequeña debido a que el sector privado desempeña un papel más fuerte. Más bien, necesitamos una administración pública fuerte y eficaz que tenga un enfoque equilibrado de toda la gama de los programas de desarrollo. En muchos casos, y especialmente en el de Indonesia, una administración pública fuerte ha sido la fuerza principal que ha contribuido al éxito del desarrollo.

Indonesia siempre ha considerado que el desarrollo de la administración pública está comprendido en la filosofía básica del país, que hace hincapié en el desarrollo pleno del ser humano y que comprende las esferas política, económica, social, cultural y espiritual. Eso se traduce en lo que denominamos "Trilogía del Desarrollo", que abarca la equidad, el crecimiento económico y la estabilidad, que es en gran medida similar al nuevo concepto ampliado de desarrollo en el plano internacional. Sin embargo, en la medida en que existen diferentes criterios, nos mantenemos atentos a la evolución del mundo en general y estamos empeñados en ajustar nuestro sistema de administración pública a los cambios y a la globalización. En consecuencia, en Indonesia se está llevando a cabo un proceso de reforma de la administración pública que se puede considerar dinámico y no intermitente.

En ese sentido, estamos decididos a seguir evaluando las reformas encaminadas a modernizar el sistema de la administración pública. Por ejemplo, para mejorar la estructura de la administración pública es preciso reorganizar el sector público y elaborar un nuevo sistema de remuneración. A fin de que la reducción de la estructura gubernamental coincidiera con el proceso creciente de privatización se adoptaron políticas de crecimiento cero y se ajustó la función del sector público. Esto entrañó, entre otras cosas, la privatización de muchas empresas estatales. Se espera que esos esfuerzos reduzcan el gasto público y que generen un aumento de fondos para financiar el desarrollo. Además, se ha iniciado la modernización de la

función pública mediante la ejecución de varios programas administrativos orientados a promover cambios de actitud y valores, mejorar los sistemas y fomentar la productividad y la calidad de la gestión. También se hicieron esfuerzos para vincular la capacitación con el desarrollo profesional por conducto de la capacitación estructural, funcional y técnica. Al respecto, también se ha prestado particular atención a los que ocupan puestos de primera categoría mediante el programa de capacitación para los dirigentes nacionales. Esto tiene como objetivo ampliar las perspectivas de los funcionarios mediante percepciones políticas y administrativas y favorecer su mayor entendimiento de las políticas gubernamentales y del proceso de adopción de decisiones.

Todo ese proceso tiene como meta establecer una administración pública que responda a las necesidades de desarrollo y, al mismo tiempo, que permita mejorar la prestación de servicios al público, establecer un marco abierto propicio para las actividades socioeconómicas y un marco imparcial y justo para la interacción socioeconómica. Asimismo, esos objetivos deben ayudar a desarrollar una administración pública innovadora y con la capacidad de fomentar la participación activa de todos los sectores de la sociedad. En ese proceso se incluiría también al sector comercial a fin de poder aumentar al máximo el potencial y las oportunidades que presenta la globalización y el desarrollo internacional.

Al aplicar políticas y programas, en particular en relación con la esfera de adopción de las políticas de crecimiento cero en la función pública, mi Gobierno enfrenta también la gran dificultad de facilitar el acceso de nuevos integrantes a la fuerza laboral. En consecuencia, al abordar esos problemas también nos centramos en los esfuerzos para fortalecer el sector privado, en particular el sector no estructurado. El objetivo fundamental de esa iniciativa es promover la creatividad de los sectores más desfavorecidos de la sociedad a fin de alentar su participación en las actividades económicas y en la creación de oportunidades de empleo.

Antes de finalizar, deseo referirme a la función de las Naciones Unidas en la promoción de la administración pública. Mi delegación reconoce la importancia de varias recomendaciones que figuran en el informe. Es obvio que es preciso examinar y estudiar aún más la mayoría de esas recomendaciones. Algunas de ellas ya se aplican en mi país y, sobre la base de esa experiencia, estamos convencidos de que el fomento de la capacidad nacional y humana de los países en desarrollo debe ser el objetivo central de las actividades de las Naciones Unidas en la esfera de la

administración pública y el desarrollo. En ese sentido, mi delegación concuerda plenamente con la necesidad de revitalizar la función de las Naciones Unidas como centro de enlace. Creemos que ello ayudaría a facilitar la generación, reunión y difusión de información y a determinar las mejores prácticas y las más adecuadas. Mi delegación está convencida de que esas actividades permitirían a los Estados Miembros contar con medios prácticos de intercambiar experiencias y aprender unos de otros, teniendo en cuenta las situaciones y las condiciones concretas de cada país. Además, la investigación práctica y centrada en la acción debe introducir información valiosa en el proceso para los Estados Miembros.

Al tiempo que reconoce la importancia de la función de este centro de enlace, mi delegación también está interesada en la recomendación formulada en materia de coordinación de la administración pública y las actividades de desarrollo en el sistema de las Naciones Unidas. Esas actividades de coordinación siempre son importantes para fortalecer la eficiencia y eficacia del sistema de las Naciones Unidas. Sin embargo, para ajustarse a la realidad, es importante que esas recomendaciones destinadas a mejorar la coordinación no creen una nueva capa de burocracia en el sistema. Por el contrario, ellas deben servir para fortalecer los mecanismos de coordinación de las Naciones Unidas ya existentes. En ese contexto, mi delegación desea plantear la cuestión de las modalidades del "grupo consultivo". Se prevé que ese grupo se reúna una vez por año, en particular cuando se tenga la intención de invitar a otras organizaciones internacionales pertinentes, o a instituciones profesionales regionales y de investigación, que en general no pertenezcan a las Naciones Unidas. Creemos que un grupo de esa naturaleza estaría en buenas condiciones para mejorar la función efectiva de las Naciones Unidas en la promoción de una administración pública y un desarrollo efectivos.

Para finalizar, no puedo dejar de mencionar la importancia de la función de las Naciones Unidas en la prestación de asistencia técnica a los países en desarrollo en la esfera de la administración pública y el desarrollo. Consideramos que esas actividades son esenciales para asistir a los países en desarrollo a mejorar el fomento de la capacidad nacional y humana. Es por eso que nos complace señalar que en la actualidad hay 61 proyectos en marcha en la administración pública y que 63 proyectos más ya se ejecutaron, y que, en el ámbito de las finanzas públicas hay 52 proyectos en ejecución y 22 más finalizados. Consideramos que la dimensión de la asistencia técnica en esa esfera es sin lugar a dudas oportuna e imperativa y creemos que las Naciones Unidas se deben centrar cada vez más en ello en sus futuros

programas. También es preciso que los Estados Miembros apoyen plenamente esos programas. Deseo agregar que la cooperación Sur-Sur constituiría una dimensión importante en ese proceso y que serviría como un marco de referencia que los países en desarrollo podrían utilizar plenamente como foro para intercambiar opiniones y experiencias y, en particular, para el fortalecimiento de su capacidad institucional y para el desarrollo de sus recursos humanos. En ese proceso, las Naciones Unidas podrían desempeñar una función catalizadora y de evolución. Apoyamos enérgicamente el papel que desempeña el Programa de las Naciones Unidas en materia de administración y finanzas públicas y pedimos sinceramente que se realice un seguimiento exhaustivo de las resoluciones de la Asamblea General.

El Presidente interino (*interpretación del inglés*): Doy la palabra al Presidente del Consejo de Administración Pública de Mongolia, Sr. Lamjavyn Lingov.

Sr. Lingov (Mongolia) (*interpretación del ruso*): Mongolia fue uno de los primeros países que patrocinaron la resolución 49/136 de la Asamblea General, titulada "Administración pública y desarrollo", en la que, entre otras cosas, se pedía que en la reanudación del período de sesiones se considerara esta cuestión con el fin de intercambiar experiencias y de examinar las actividades de las Naciones Unidas en esta esfera y de hacer las recomendaciones pertinentes.

La oportunidad e importancia de esta cuestión se pone de relieve por el hecho de que la Asamblea General, con la participación de muchos representantes gubernamentales de alto nivel, por vez primera discute de manera sistemática y general las transformaciones del papel que desempeña la administración pública para hacer frente a los objetivos del desarrollo humano sostenible. Los distintos aspectos de esta nueva estrategia de desarrollo se reflejan en los resultados de las importantes conferencias mundiales que se han celebrado recientemente. En la actualidad, un reto importante para los gobiernos nacionales y la comunidad internacional en su conjunto es plasmarlos en una acción tanto individual como colectiva. A este respecto, la gestión eficaz y el buen gobierno adquieren una importancia cada vez mayor.

Mi delegación opina que las diversas actividades de preparación que precedieron a la reanudación del período de sesiones crearon una base sólida para las deliberaciones significativas y fructíferas que esperamos que den lugar a la formulación de ideas y recomendaciones concretas tanto a los gobiernos nacionales como a las Naciones Unidas, en lo

relativo al fortalecimiento de la administración pública en el desarrollo. Tomamos nota con particular interés del informe del Grupo de Expertos en administración y finanzas públicas (A/50/525) y el correspondiente informe del Secretario General (A/50/847) que contiene muchas recomendaciones prácticas que son dignas de nuestra atención.

Comprendemos muy bien que la tarea antes mencionada exigirá constantes esfuerzos en los planos nacional e internacional. A este respecto, consideramos sumamente meritorias las recomendaciones que figuran en el informe del Secretario General en el sentido que la cuestión de la administración pública y el desarrollo debe incluirse como un tema ordinario del programa de la Asamblea General y del Consejo Económico y Social, y de que se designe al Grupo de Expertos en administración y finanzas públicas como Comité de Administración Pública y Desarrollo.

Teniendo en cuenta la importancia de este tema, mi delegación opina que el papel de las Naciones Unidas debería fortalecerse, particularmente en cuanto a prestar asistencia y apoyo técnicos en la esfera de la reestructuración y la reforma administrativas, el desarrollo de los recursos humanos, la capacitación, la movilización de recursos y la gestión financiera.

Desde 1990, Mongolia ha emprendido un proceso de transición a una economía de mercado. En la nueva Constitución, aprobada en 1992, se crearon las bases para una democracia parlamentaria humanitaria y civil, con una estructura estatal unitaria y un sistema multipartidista. La transición a la economía de mercado es de naturaleza integral y general. Consta de cuatro procesos principales: la adaptación del Estado a sus nuevos papeles, funciones, sistema y estructuras; la creación de un marco político, jurídico y constitucional; la creación de un sector privado viable mediante la privatización, la reestructuración de las empresas y la promoción de la pequeña y mediana empresa, y la consolidación de la capacidad para alcanzar los procesos antes mencionados durante el transcurso de la propia transición.

Todos estos procesos están interrelacionados. La reforma de la administración pública es necesaria para que el Estado se adapte a sus nuevos papeles, funciones, sistemas y estructuras. Lo que es necesario a la vez para formular y aplicar el marco político, jurídico e institucional del proceso de transición. Tanto la administración pública reformada como el marco político, jurídico e institucional tienen por objetivo la creación de un medio ambiente propicio para el desarrollo del sector privado. El cumplimiento por el sector privado de sus funciones económicas

y sociales en una economía de mercado a su vez crea las condiciones para una adaptación eficaz de la administración pública y de la política a los papeles que deben desempeñar en la economía de mercado. La consolidación de la capacidad es una condición previa necesaria para llevar a cabo las reformas efectivas del sector público y el desarrollo del sector privado. Además, las instituciones encargadas de la educación, la capacitación, los sistemas de asesoramiento y apoyo también necesitan una adaptación a las nuevas formas de gobierno y sociedad en general. Esto exige el apoyo de los sectores público y privado, así como el de la comunidad internacional de donantes, para que puedan desempeñar su importante papel en el proceso de transición. Este proceso se debe llevar a cabo en varias etapas.

El Gobierno tiene que desempeñar un papel decisivo en cada uno de los cuatro procesos de la transición a la economía de mercado. Para ser eficaz, el proceso de transición requiere un liderazgo gubernamental firme. La falta de sector privado en Mongolia, debido a circunstancias históricas a lo largo de siete decenios, determinó su debilidad en las primeras etapas de la transición.

Los desafíos en el ámbito del liderazgo y de la gestión durante la transición son mucho más complejos de lo que habrían sido en una situación diferente. Es importante que el Gobierno haga frente simultáneamente a tres retos en el proceso de transición: la gestión normal del país para cumplir funciones gubernamentales básicas y universales y garantizar la estabilidad del país; la gestión de los cambios del sistema; y la consolidación de la capacidad para que pueda llevar a cabo la gestión de los cambios en el proceso de transición.

Huelga decir que las reformas económicas, sociales y políticas generales no se pueden llevar a término con éxito sin una reforma de la administración pública. Las entidades administrativas del Gobierno deberían definir claramente sus papeles y funciones en las nuevas circunstancias; crear un medio ambiente económico, social, fiscal y financiero nuevo que les permita asumir sus funciones en la mayor medida posible; introducir los métodos y las capacidades de gestión necesarios en estas circunstancias, y obtener la capacidad necesaria para utilizar los recursos humanos nacionales.

Por otra parte, la principal dirección de las entidades administrativas de gobierno debe estar orientada a la prestación de servicios a los consumidores, a la contratación externa y a lograr un desempeño efectivo, eficaz y eficiente en relación a los costos.

Esta reforma sólo tendrá éxito si todos participan en ella, desde los altos niveles de la rama ejecutiva del Gobierno hasta la última entidad administrativa y territorial.

Además de los tres desafíos que he mencionado, los gobiernos de todos los países deben satisfacer las siguientes necesidades en esta coyuntura histórica: en primer lugar, la necesidad de que cada país logre una competitividad sistemática para su economía habida cuenta de la globalización cada vez mayor de la economía mundial; en segundo lugar, la necesidad de desarrollar formas no burocráticas de organización en vista de la índole intersectorial de los problemas contemporáneos y del escaso tiempo disponible para tomar decisiones y llevarlas a la práctica; en tercer lugar, la necesidad de transparencia y de rendición de cuentas en los asuntos públicos para evitar la corrupción del sistema, y, en cuarto lugar, la necesidad de que el Gobierno actúe con respecto a las exigencias e intereses de los ciudadanos, la descentralización y la participación.

Teniendo todo esto en cuenta, el Gobierno de Mongolia ha formulado y está llevando a la práctica un Programa de Desarrollo de la Gestión amplio e integral que abarca los tres sectores siguientes.

Primero, reformas del sector público, incluida la reforma de la administración pública, la descentralización y el fortalecimiento de la administración local; segundo, desarrollo del sector privado, incluida la privatización y la reestructuración de empresas y el fomento de la pequeña y mediana empresa; y tercero, sistemas de políticas y de apoyo que incluyan marcos políticos, jurídicos e institucionales, educación en gestión, formación y asesoría, sistemas de información y sistemas contables y de auditoría.

La estructura de gobierno del sistema de Administración Pública y Desarrollo de Mongolia (MDP) consiste en un comité rector a nivel de Gabinete, presidido por el Primer Ministro y un grupo de trabajo de la MDP presidido por un Viceprimer Ministro, dentro del marco del concepto de asociación entre el sector público y el privado; grupos de trabajo compuestos, con representantes del sector público y el privado; y proyectos de desarrollo de la gestión dirigidos por gestores de proyectos nacionales, bajo la coordinación de los grupos de trabajo compuestos. Además de esta red de grupos de trabajo, cada componente tiene una coordinación institucional para la ejecución de los proyectos y la acumulación de experiencia nacional en una esfera determinada. Los equipos ad hoc de proyectos nacionales, asistidos por asesores internacionales, forman la base de los proyectos. Los proyectos de la MDP han recibido asistencia técnica y asesoría del Programa de las Naciones Unidas

para el Desarrollo y apoyo de donantes multilaterales y bilaterales. El apoyo al personal para la estructura de gobierno y la coordinación de la ayuda lo proporciona una Unidad de Gestión Estratégica en la oficina del Primer Ministro.

El proceso de políticas y planificación participativo condujo a la formulación por los grupos de trabajo compuestos de políticas a largo plazo, programas a mediano plazo y planes de acción a corto plazo de 12 meses de duración. Estos se consolidaron en el programa global en el primer seminario global de la MDP. También se incorporaron medidas específicas para generar sinergias positivas entre los componentes y sus grupos de coordinación. La celebración anual de seminarios actualiza el marco de las políticas, los programas y los planes de acción y fomenta las sinergias entre los componentes y la coordinación entre los donantes y los proyectos de cooperación externa.

Dentro de este marco, a finales de 1994 el grupo de trabajo compuesto sobre reforma de la administración y la función públicas formuló una propuesta, un programa y un plan de acción para la reforma de la función pública, que fueron aprobados en 1995 por el comité rector a nivel de Gabinete, presidido por el Primer Ministro. Posteriormente, cuatro equipos de proyectos nacionales realizaron estudios en profundidad sobre los ministerios centrales, ministerios subordinados, la administración pública y el marco jurídico del sector público. Esta labor se consolidó en una "Estrategia de gestión recomendada", subtitulada: "Propuesta para reinventar el Gobierno de Mongolia mediante la reforma de la administración pública". Este documento se debatió ampliamente en el segundo seminario global de la MDP, celebrado a mediados de 1995 con la participación de expertos nacionales e internacionales. Después, la versión final fue estudiada y aprobada por el Gabinete para su presentación al Parlamento. Se espera que el Parlamento de Mongolia considere esta propuesta durante su período de sesiones de primavera este año. Un quinto equipo de proyectos nacionales está realizando un análisis sobre las consecuencias del programa para el presupuesto.

La declaración de la misión de nuestra reforma propuesta de la administración pública dice que su meta es:

"adaptar al Gobierno a los requisitos de la transición a una economía de mercado y ayudar a la creación de un sector privado viable."

Los cinco objetivos estratégicos de la reforma de la administración pública son: fortalecer el papel de lide-

razgo nacional del Gobierno y aplicar importantes mejoras operacionales; reforzar la capacidad de gestión ejecutiva del

Gobierno; fortalecer la gestión y la administración locales; proporcionar un entorno facilitador para el sector privado, y gestionar los efectos y los ajustes de la reforma de la administración pública.

Como conclusión, quiero recalcar que Mongolia está muy interesada en intercambiar experiencias con otros países en la esfera de la formulación de los programas de gestión del desarrollo en su conjunto, y de la reforma de la administración pública en particular, así como de su aplicación y seguimiento. Mi delegación cree firmemente que esta reanudación del período de sesiones de la Asamblea General sin duda ayudará a fomentar una cooperación activa de los Estados Miembros entre ellos y con las Naciones Unidas en esta esfera.

Se levanta la sesión a las 18.10 horas.